

Arthur T. Cummings Elementary School



Manual del estudiante

Principal: Ryan Heraty
2017-18

WINTHROP, declaración de la misión de la escuela pública

La misión de las escuelas públicas de Winthrop es fomentar y apoyar el aprendizaje de estudiantes de Pre-K-12 mediante la enseñanza a los estudiantes en un ambiente de aprendizaje completo todavía desafiante. Vamos a preparar a nuestros estudiantes para ser ciudadanos productivos, que contribuyan a su comunidad y a la comunidad mundial del siglo 21 .

A.T. Declaración de la misión de la escuela primaria Cummings

En el A. T. Cummings Escuela, trabajamos para educar, preparar e inspirar a los estudiantes a alcanzar su pleno potencial como aprendices, pensadores y contribuyentes productivas para nuestra sociedad global. Juntos, vamos a actuar con integridad y ser responsable ante nosotros mismos, la escuela y la comunidad, y fomentar un ambiente seguro y positivo.

CUMMINGS ESTUDIANTE PRENDA

Como estudiante de la escuela Cummings, prometo trabajar con el personal y con mis compañeros para crear una escuela que sea un lugar seguro y exitoso para el aprendizaje. Me comprometo a no ser un abusador o a ser un espectador de la intimidación. Me comprometo a venir a la escuela preparado para hacer mi mejor. Voy a pedir ayuda cuando la necesito y ayudará a los demás cuando puedo. Yo respeto a todo el personal y los compañeros. Voy a hacer una diferencia!

Acceso a una amplia gama de programas educativos

Todos los estudiantes, independientemente de su raza, color, sexo, identidad de género, religión, origen nacional, orientación sexual, discapacidad, o la falta de vivienda, tengan igual acceso a la educación general y toda la gama de programas de formación profesional ocupacional/programas ofrecidos por el distrito.

Título VI: 42 U.S.C. 2000d; 34 CFR 100.3(a),(b); EEOA: 20 U.S.C. 1703(f); Título IX: 20 U.S.C. 1681; 34 CFR 106.31, 106.34, 106.35; Sección 504: 29 U.S.C. 794; 34 CFR 104.4; Título II: 42 U.S.C. 12132; 28 CFR 35.130; IDEA 2004: 20 U.S.C. 1400; 34 CFR 300.110; NCLB: Título III, parte A, Sec. 3121(c)(1)(C); Título X, parte C, secs. 721, 722(g)(4); Misa. Const. modificar. Artículo 114; M.G.L. c. 71A, s. 7; c. 76, s. 5; 603 CMR 26.03 modificado por el capítulo 199 de las leyes de 2011.

Ausencias, tardanzas y despidos

Cuando un niño está ausente de la escuela, los padres deben notificar a la escuela mediante el Cummings' Escuela Hotline (617-846-5543, opción 2). Al regresar a la escuela después de una ausencia, y en los casos de peticiones de un despido anticipado, los alumnos deben presentar un padre-confirmación firmada indicando la fecha(s) y la causa de la ausencia o el despido. Cuando surge la necesidad de destituir a un estudiante durante el día escolar, se seguirán los procedimientos siguientes:

1. El padre, tutor o de cualquier persona que llegue a recoger a un niño se le pide que informe a identificarse y a la oficina de personal.
2. Siempre que surge una duda acerca de un estudiante el despido, el personal de la escuela debe intentar verificar el despido poniéndose en contacto con el padre, el tutor o el interrogatorio del niño.
3. Se anima a los padres a enviar una nota al tener un hijo desestimada.
- 4.

En G.L. c. 76, Sección 1, ausencias necesarias por un estudiante no puede exceder de 7 días en un periodo de 6 meses.

*** Desestimó los estudiantes no serán permitidos para caminar solos en la casa.**

Prontitud a la escuela es muy importante. Los estudiantes informar a la escuela después de la campana de aula (8:25) se consideran atrasadas. Retraso repetida puede resultar en una acción disciplinaria. **Vea atrasada bajo la sección de disciplina.**

Las políticas de admisión/Asistencia

Los padres/tutores deben informar a la Oficina del Superintendente en uno Metcalf Plaza para registrar estudiantes y recoger el paquete de registro.

Los padres o un tutor, registrando un niño por primera vez, debe presentar evidencia escrita de las siguientes:

1. Un certificado de nacimiento
 2. Un formulario médico firmado por un médico
 3. Prueba de Winthrop, MA residencia
- **Consulte los requisitos de inmunización en virtud de la salud**

Llegada a la escuela

- Los estudiantes no deben llegar a la escuela hasta las 8:10 de la mañana, a no ser que estén participando en una actividad antes de ir a la escuela o comprar el desayuno. Por favor, hagan todo lo posible para adherirse a este marco de tiempo.
- Los estudiantes no pueden entrar en el edificio hasta las 8:15 A. M.

Intimidación

A fin de abordar los efectos perjudiciales de la intimidación en los niños, que pueden dejar cicatrices permanentes en la confianza y la autoestima del niño, así como cumplir con los mandatos del Capítulo 92 de los hechos de 2010, "un acto relativo a la intimidación en las escuelas" (§ 2323), Winthrop Escuelas Públicas ha desarrollado un amplio distrito Anti-Bullying políticas y procedimientos con protocolos para reconocer e informar la intimidación, así como un plan de acción de prevención del acoso. Consulte la amplia la intimidación política y procedimientos descritos en el apéndice de este documento y en el distrito de escuelas públicas de Winthrop website.

Calendario

Al principio de cada mes, un calendario escolar y el boletín es enviado a casa con cada niño. Además, el calendario está publicado en nuestro sitio web. Este procedimiento sirve como una eficaz herramienta de comunicación hogar-escuela.

Procedimientos de queja

- Cada escuela tendrá una queja gerente, quien será responsable de ayudar a los estudiantes que buscan orientación o apoyo para abordar cuestiones relacionadas con el acoso sexual o el comportamiento inadecuado de naturaleza sexual. La denuncia Manager para la escuela Cummings es el director o subdirector.
- Cualquier estudiante que cree que él o ella ha sido sometido a acoso sexual tiene el derecho de presentar una queja con la denuncia Manager o un maestro. La denuncia se presentó por escrito y una investigación completa y la revisión se llevó a cabo.
- Una declaración completa de la política de acoso y el procedimiento de investigación está disponible en la oficina escolar Cummings.

Conferencia: padres-maestros

Si en cualquier momento desea tener una conferencia con el personal de la escuela, por favor llame a la escuela para hacer una cita. No dude en ponerse en contacto con la escuela acerca de su niño. Se han designado la mitad de días durante todo el año para las conferencias de padres y maestros, también.

Conducta/disciplina

- Se espera que los alumnos de comportarse en una manera que refleja un sentido de la responsabilidad, la buena ciudadanía, así como la consideración de los derechos de los demás. La escuela no tolerará la grosería o la violencia en cualquier forma.
- Los alumnos deben observar las normas básicas de higiene y ser inofensivo en su apariencia.
- Requisitos previos para una efectiva instrucción son la preparación, la organización, el orden y la disciplina.
- Creemos en la disciplina en el cuidado de nuestros estudiantes. Por lo tanto, existe un conjunto razonable de la escuela y el aula reglamentos mediante los cuales se espera que todos los estudiantes cumplan.
- Cada estudiante tiene derecho a sentirse seguro y feliz en la escuela. Cada estudiante debe respetar la propiedad ajena y el espacio personal. Cada estudiante tiene derecho a aprender sin trabas por el comportamiento y/o acciones de otros estudiantes.

Nuestros profesores tienen conocimientos sobre el comportamiento que puede esperarse razonablemente de los niños, teniendo en cuenta la edad. Consecuencias serán adecuados para el tipo de comportamiento inapropiado muestra.

La mayoría de los problemas de disciplina son manejadas por el profesor de aula en concierto con los padres. Cuando sea necesario, alternativas positivas son empleadas para lograr mejoras en el comportamiento de los alumnos. La participación de la consejera de ajuste puede ser recomendada.

El director y subdirector son responsables para el establecimiento o la aprobación general de la escuela y el aula normas y reglamentos. Él/ella sirve como una persona recurso tanto para profesores y padres para mejorar el comportamiento de los alumnos. En los casos en que el profesor y/o padres no ha podido efectuar un cambio positivo, el director o subdirector será más directamente involucrados en el proceso disciplinario.

Directores y Subdirectores tienen la autoridad para suspender y asignar las detenciones. Los padres serán notificados de detenciones con 24 horas de antelación.

*Conductas disruptivas - cualquier acción que impida la habilidad del profesor para llevar a cabo la lección, interrumpe el aprendizaje de otros estudiantes o de alguna manera afecta el decoro en el edificio.

**La detención - Un período de tiempo después de la escuela, hasta un máximo de 30 minutos.

El Cummings Escuela utiliza una "disciplina" enfoque progresivo, modifica el comportamiento

deseado a través de una amplia gama de consecuencias disciplinarias que se aplican secuencialmente según la naturaleza y la historia de la mala conducta del estudiante. Véase el epígrafe de disciplina en el apéndice A.

Ejemplos de delitos punibles

| Conducta ofensiva | disposicion | |
|--|------------------------------------|--|
| Faltas de autobús | | pueden resultar en sesiones, suspensión, y revocación de privilegios de autobús/. |
| Hacer trampa o robar nd/o suspensión. | sujetos al fracaso y/o detención | Un |
| El comportamiento deshonesto | | Ver Código de honor |
| *Conductas disruptivas la acción administrativa | primer delito resultante en | La pérdida de Privilegio, hueco, o actividad preferida Segunda Infracción - Conferencia con los padres y la pérdida de privilegios adicionales Tercer delito -puede resultar en la suspensión |
| Falsa alarma amenaza de bomba/ | | Suspensión y notificación al Departamento de Policía de Winthrop. Puede ser remitido a otra acción disciplinaria hasta e incluyendo expulsión. |
| Altercado físico luchando/ | | Suspensión y posible notificación al Departamento de Policía de Winthrop. |
| La falsificación | | puede justificar la detención y/o suspensión Ver Política de acoso Anti-Harassment |
| Insubordinación/desprecio/ Las acciones inadecuadas | | pueden justificar la suspensión |
| **Falta | Offens detenciones primera | detención e - 1 Segundo offens e - 2 nuevos arrestos y conferencia con los padres. |

Delito Continuado - puede resultar en la suspensión.

La posesión, la sospecha o el uso, quedando bajo la expulsión puede resultar en la suspensión o

Influencia o estar en presencia de alguien puede entrar en contacto con la policía de Winthrop
Uso o posesión de alcohol u otras drogas. Departamento.

Posesión o uso de cualquier sustancia nociva la confiscación. Puede justificar
Que podría causar daños físicos al personal y/o la suspensión o expulsión. Puede
ponerse en contacto con
Los estudiantes. Winthrop, Departamento de Policía.

Utilizando/portando radios, iPods, reproductores MP3, el uso inapropiado de alguno de
estos dispositivos resultará en la
Reproductores de CD, teléfonos celulares o cualquier otro confiscación,
Comunicación música o dispositivos relacionados conferencia con los padres, o puede resultar
en
Durante las horas de escuela. **NOTA** : los teléfonos celulares más graves medidas
disciplinarias.
Y el resto de las telecomunicaciones
Los dispositivos deben estar apagado en todo momento.

*Aviva o rincones puede utilizarse para
Efectos académicos a los profesores
Discreción. Internet debe estar desactivado.

La posesión y/o la confiscación. Puede justificar
Presencia de, o el uso de la suspensión y la notificación a
Los cigarrillos, encendedores, cerillas, etc. Winthrop, Departamento de Policía.

Posesión de armas o de simulacro puede resultar en la suspensión y/o
Armas o cualquier artículo o expulsión y notificación a
Instrumento que puede utilizarse Winthrop, Departamento de Policía.
Como un arma.

Tardía a la escuela después del período de aula después de 7 veces - Receso detención

El robo puede justificar la detención y/o
La suspensión.

La restitución se hará.

Amenaza de daño físico-verbal o electrónicamente pueden justificar la suspensión y/o La expulsión.
Puede garantizar la notificación al Departamento de Policía de Winthrop.

Arrojando bolas de nieve, piedras o cualquier pueden justificar la detención y/o
Otros misiles. La suspensión.

El vandalismo puede resultar en la detención y/o
La suspensión y la notificación a la Winthrop, Departamento de Policía.

Nota:

- La anterior **no es** una lista completa de cada tipo de posible mala conducta. En el caso de que un estudiante se involucra en un tipo de mala conducta que técnicamente no entran en ninguna de las categorías anteriores, la administración emitirá una disposición que considere oportunas para el delito.
- La escuela se reserva el derecho a retener los artículos decomisados hasta recuperados por sus padres/tutores.
- La escuela no puede ser responsable de los elementos incautados han dejado olvidados por el final del año escolar.
- El estudiante tiene derecho a un debido proceso

Derechos de debido proceso estudiantil

En la administración de la disciplina, los funcionarios de la escuela se debe tener cuidado de respetar el derecho al debido proceso conforme a la ley para cada estudiante. La naturaleza de la infracción determina el debido proceso que los funcionarios de la escuela. Una amplia política de debido proceso disciplinario y los procedimientos se describen en el apéndice de este documento y en el distrito de escuelas públicas de Winthrop website.

Currículum

Cada estudiante en la escuela Cummings recibe la siguiente asignación de minutos en cada área temática:

| | |
|--|--------------------|
| Artes del lenguaje en inglés (lectura y escritura) | 120 minutos/día |
| Matemáticas | 90 minutos/día |
| Ciencia | 90 minutos/ semana |
| Estudios sociales | 90 minutos/ semana |

Además del currículo básico en cada grado, todos los alumnos participan también en los siguientes programas durante los seis días del ciclo educativo:

| | |
|---------------------------------|-----------------------------|
| Art | 45 minutos/ ciclo de 5 días |
| Ordenador/ Biblioteca Educación | 45 minutos/ ciclo de 5 días |
| La educación física. | 45 minutos/ ciclo de 5 días |
| La educación musical de | 45 minutos/ ciclo de 5 días |
| *Vainas | 45 minutos/ ciclo de 5 días |

*(Bloques de enriquecimiento, incluyendo Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, Arte, Música, habilidades sociales, bienestar, equipos)

La tutela o custodia

Si hay una tutela legal y/o custodia de implicaciones que la escuela debe hacerse consciente, por favor asegúrese de tener una copia del documento legal es puesto a disposición de la escuela para protección de su hijo.

Las directrices del código de vestimenta

La vestimenta apropiada es importante para el entorno de aprendizaje en la escuela primaria de Cummings. Los siguientes son ejemplos de ropa inapropiada:

- Todos los pantalones, pantalones cortos y faldas desgastadas por debajo de la cintura que permiten prendas para ser visible en todo momento.
- Pijama o ropa de cama, zapatillas (a menos que sea una ocasión especial).
- Tocados de cualquier tipo, incluyendo sombreros, muñequeras, pañuelos, pañuelos, capuchas, auriculares/radios, etc.
- Camisas con obsceno, distraer o inapropiado (según se considere por administración) Símbolos o lenguaje.
- Bare midriff camisas, camisetas, telas vaporosas strapless con camisas, blusas de corte bajo, sin respaldo, espaguetis correa vestidos sin mangas, camisetas y otros considerados por la administración para ser demasiado revelador. (Exenciones religiosas son honrados).
- Mini faldas, pantalones cortos, bikini-shorts (pantalones cortos/faldas debe ser más largo que el alcance de los brazos abajo a los lados del estudiante).
- El calzado que puede ser considerado como un peligro a la seguridad del estudiante o estudiantes en general (por ejemplo, chanclas, diapositivas, Heelys).
- Zapatos/zapatillas que tener cordones que no son ni atado ni metido.

Es importante señalar que las anteriores son las directrices y si la ropa del estudiante no es considerada inadecuada, no habrá acción tomada. Si una violación del código de vestimenta es observado, el estudiante será acompañado a la enfermera o consejero de ajuste. El estudiante será recordado el código de vestimenta y ofreció una oportunidad para llamar a un padre para un conjunto alternativo de acceso o prendas que son proporcionados por la escuela (por ejemplo, escuela t-shirt). Se reconoce que muchos estudiantes no deliberadamente violan el código de

vestimenta y profesores / administradores tomará precauciones para asegurar un estudiante no sentirse perseguidos en esta situación.

Sentencia definitiva sobre la conveniencia de un atuendo del estudiante pertenece a la administración de la escuela.

Formas de emergencia

Y debidamente cumplimentado el formulario de Emergencia actualizado para cada estudiante debe ser archivada en la oficina de la escuela. A fin de estar preparados para responder rápidamente a las emergencias relacionadas con los estudiantes, la escuela debe ser notificado inmediatamente de cualquier nueva dirección, número de teléfono u otros cambios que debería reflejarse en la forma de emergencia.

Evacuación

En el caso de una situación de emergencia que requiere a los estudiantes y al personal a evacuar las instalaciones, los estudiantes se trasladarán a un sitio alternativo. Siempre que sea posible, los padres serán notificados mediante el sistema de comunicación de las escuelas públicas de Winthrop.

Los viajes de campo

Los viajes de campo son planificadas experiencias educativas correlaciona estrechamente con el grado de estudios de los niveles. Desde estas lecciones ocurren fuera de los terrenos de la escuela, se desliza el permiso firmado por los padres son un requisito indispensable para la participación de los estudiantes. Los viajes de campo son para propósitos educativos, por lo tanto, las visitas a tiendas de regalos no son permitidos. Comer y beber en el autobús tampoco están permitidos. Los estudiantes que no participan en los viajes de campo son asignaciones orientadas a determinado curso bajo la supervisión de otro personal de instrucción.

Política de acoso resumen

Es la política de las escuelas públicas de Winthrop para proporcionar un seguro para el aprendizaje y el entorno de trabajo para todos los estudiantes y empleados sin distinción, donde todos los miembros de la comunidad escolar tratarnos unos a otros con respeto. Todos los programas, actividades y oportunidades de empleo se ofrecen sin distinción alguna de raza, color, sexo, religión, origen nacional, etnia, orientación sexual, identidad de género, la falta de vivienda, edad y/o discapacidad.

Las novatadas

Las novatadas como se describe en la Ley General de Massachusetts, capítulo 269, secciones 17, 18 y 19 es 17 prohibidos. Que sea promulgado por el Senado y la Cámara de Representantes en el Tribunal General montado, y con la autoridad de la misma como sigue: capítulo 269 de las leyes generales se modificará mediante la adición de las tres secciones siguientes:

Sección 17: quien es el principal organizador o participante en el delito de novatada como se define en el presente acuerdo, será sancionado con una multa de no más de tres mil dólares o con pena de prisión en la casa de corrección para no más de un (1) año, o por ambos tales multas y prisión. El término "novatadas" utilizado en la presente sección y en las secciones 18 y 19, se entenderá cualquier conducta o método de iniciación en cualquier organización estudiantil, ya sea de propiedad pública o privada, que dolosamente o por negligencia inexcusable pone en peligro la salud física o psíquica de cualquier estudiante u otra persona. Esa conducta deberá incluir los azotes, palizas, branding, calistenia forzada, exposición a las inclemencias del tiempo, el consumo forzoso de cualquier alimento, bebidas alcohólicas, bebidas, drogas u otras sustancias, o cualquier otro tipo de trato brutal o actividad física forzada que es probable que afecte su salud física o la seguridad de cualquier estudiante o de otra persona, o que temas tales estudiante u otra persona, a condiciones extremas de estrés mental, incluyendo extendió la privación de sueño o de descanso o en régimen de aislamiento prolongado. No obstante cualquier otra disposición de esta sección, al contrario, el consentimiento no estará disponible como una defensa para cualquier enjuiciamiento en virtud de esta acción.

Sección 18: Quien sabe que otra persona es víctima de novatadas según se define en la sección 17 y se encuentra en la escena de ese delito será, en la medida en que esa persona puede hacerlo sin peligro de peligro para él mismo o para terceros, informe de tal delito que un funcionario encargado de hacer cumplir la ley apropiada tan pronto como sea razonablemente práctico. Una multa no mayor de mil dólares será castigar a quien no informe de tal delito.

Artículo 19: Cada institución de educación secundaria y cada institución pública y privada de educación post-secundaria expedirá a cada grupo de estudiantes, equipo de estudiantes o de organización estudiantil que es parte de esta institución o si es reconocido por la institución o permitidas por la institución para utilizar su nombre o instalaciones o es conocido por la institución a existir como un grupo de estudiantes no afiliados, estudiante de equipo o de organización estudiantil, una copia de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho años; no obstante, siempre que una institución cumple con los requisitos de esta sección que una institución expedir copias de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho a terceras organizaciones estudiantiles, los equipos o las organizaciones no constituirá prueba de reconocimiento o de la institución. El endoso de dicho estudiante no afiliados, grupos u organizaciones.

Cada uno de estos grupos, el equipo u organización deberá distribuir una copia de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho al alcance de sus miembros, plebes, promesas o candidatos a la adhesión. Será deber de cada grupo, equipo u organización, actuando a través de su funcionario designado, para entregar anualmente a la institución un reconocimiento atestiguado declarando que dicho grupo, equipo u organización ha recibido una copia de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho dijo, que cada uno de sus estados, plebes, promesas o los aspirantes ha recibido una copia de las secciones 17 y 18, y que ese grupo, equipo u organización entiende y acuerda cumplir con las disposiciones de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho.

Cada institución de educación secundaria y cada institución pública o privada de educación post-secundaria, al menos anualmente, antes o al comienzo de la inscripción, entregar a cada persona

que se inscriba como estudiante de tiempo completo en dicha institución una copia de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho.

Cada institución de educación secundaria y cada institución pública o privada de educación post-secundaria deberá presentar, al menos, anualmente, un informe con los regentes de la educación superior y, en el caso de los establecimientos de educación secundaria, la Junta de Educación, que certifique que dicha institución ha cumplido con su responsabilidad de informar a los grupos de estudiantes, los equipos o las organizaciones y notificar a cada estudiante a tiempo completo matriculados por ésta de las disposiciones de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho y también certificar que dicha institución tiene 18 adoptó una política de disciplina con respecto a los organizadores y participantes de las novatadas, y que dicha política ha sido establecida con énfasis apropiado en el manual del estudiante o medios similares de comunicación de la institución. Políticas para sus estudiantes. La Junta de Regentes y, en el caso de los establecimientos de educación secundaria, la Junta de Educación deberá promulgar reglamentos que regulan el contenido y la frecuencia de tales informes, y deberán informar de inmediato a la fiscalía general, cualquier institución que impide hacer tal informe.

Las novatadas pruebas *

Las preguntas siguientes están destinadas a ayudar a los dirigentes estudiantiles a pensar acerca de las cuestiones de las novatadas en la planificación de las actividades de sus organizaciones.

1. ¿Tiene usted alguna reserva describiendo la actividad a tus padres, un maestro o un administrador de la escuela?
2. Habría que oponerse a la actividad de ser fotografiados por el periódico escolar o los noticieros de la televisión local?
3. Existe un riesgo de lesión o de una cuestión de seguridad?
4. Esta es una actividad de equipo o grupo en el cual los miembros son alentados o espera que asistan y donde hay menores que consumen alcohol?
5. Miembros actuales se niegan a participar con los nuevos miembros?
6. ¿La actividad de riesgo de abuso físico o emocional?

El personal de salud y las políticas

La Escuela Cummings tiene los servicios de una enfermera a tiempo completo.

Políticas

El Departamento de Salud Pública de Massachusetts bajo las Leyes Generales de Massachusetts, capítulo 76, Sección 15, establece que el superintendente escolar tome medidas para asegurar que todos los niños bajo su jurisdicción K-12 están correctamente vacunados y en la asistencia de acuerdo a la Ley de vacunación escolar, Capítulo 76, Sección 15. Un informe sobre el estado de vacunación de todos los niños deben presentarse a la División de Enfermedades Transmisibles en octubre. Cualquier niño identificado como no inmunizados deben ser excluidos de la escuela hasta que él/ella está en conformidad con la ley.

Las inmunizaciones deben estar actualizados. Los certificados del médico debe ser presentada a la enfermera. Esperamos que todos los estudiantes de K-12 para cumplir con el esquema de vacunación recomendado. Si usted tiene preguntas con respecto a este tema, por favor comuníquese con la enfermera escolar, 617-846-5543.

Calendario de Inmunización

| <u>Edad</u> | <u>vacunas</u> |
|---------------------------|---|
| Nacimiento | Hep.B |
| 2 Meses | D.P.T. HIB TOPV Hep.B |
| 4 Meses | D.P.T. HIB TOPV |
| 6 Meses | D.P.T. HIB TOPV |
| 15 meses | las paperas, el sarampión, la rubéola, la hepatitis de HIB. B |
| 18 meses | D.P.T. TOPV |
| Preescolar y Kindergarten | Varicela (Viruela) |
| 5 años | las paperas, el sarampión, la rubéola |
| 4-6 Años | D.P.T. TOPV |
| Entrando en el 7° grado | las paperas, el sarampión, la rubéola, la hepatitis. B (3 dosis). |

La varicela, si no han tenido varicela

D.P.T . - La difteria, el tétanos y la tos ferina; - La meningitis por Hib y gripe

T.D. - Tétanos, difteria **Hep.** - Hepatitis B
- TOPV vacuna antipoliomielítica oral trivalente

Prueba de TB - nuevos estudiantes que ingresan desde fuera de EE.UU.

Los exámenes físicos

Los niños deben tener exámenes médicos cada cuatro años. Los exámenes físicos deben realizarse por su propio médico personal. Los niños son examinados cada año por defectos en la audición y visión por parte de personal capacitado. En resumen, la escuela espera su hijo:

- a. Se limpia en el cuerpo y ropa
- b. Para presentar una Excusa escrita de su médico cuando no pueda participar en actividades físicas.
- c. Para mantenerse en la escuela si él/ella tiene una enfermedad transmisible
- d. Tener sueño suficiente
- e. Para tener un buen desayuno
- f. Tener un tipo controlado de merienda: fruta, vegetales crudos, galletas, normal o un pequeño bocadillo es sugerido.

Enfermedad contagiosa

Se pide que se notifique a la enfermera de la escuela de cualquier enfermedad transmisible. La enfermera de la escuela podrá abordar cualquier de sus preocupaciones.

Directrices para enfermedad contagiosa

Por favor, lea atentamente y siga las siguientes instrucciones si su hijo se enferma con una enfermedad contagiosa.

Varicela: la exclusión de la escuela durante una semana después de la aparición de la primera erupción. Una tarjeta debe obtenerse de la Junta de Salud y dado a la enfermera de la escuela antes de re-ingreso a la escuela.

El sarampión alemán: la exclusión de la escuela durante cuatro días a partir de la aparición de la erupción. Notificarse a la Junta de Salud por el médico.

Sarampión: Exclusión de la escuela durante cuatro días a partir de la aparición de la erupción. Notificarse a la Junta de Salud por el médico.

Paperas: Exclusión de la escuela durante una semana desde el inicio de la enfermedad, o hasta que toda la inflamación ha disminuido, lo que ocurra primero. Notificarse a la Junta de Salud por el médico.

Escarlatina: Exclusión de la escuela durante 24 horas después de medicamentos ha comenzado. Notificarse a la Junta de Salud por el médico.

Faringitis estreptocócica: Igual que la escarlatina. Notificarse a la Junta de Salud por el médico.

Impétigo: Exclusión de la escuela hasta que las lesiones se curan, salvo que, en virtud del tratamiento y el médico le da permiso para asistir a la escuela.

Conjuntivitis: la exclusión de la escuela durante 24 horas después de que el medicamento ha comenzado.

Pediculosis (aka: piojos): la exclusión de la escuela hasta que el estudiante esté completamente libre de piojos de la cabeza. La enfermera estará disponible para revisar al niño a las 8:15 de la mañana o por acuerdo previo entre la enfermera y el padre.

Tos ferina: la tos ferina (tos convulsiva) es diagnosticado por el médico, debe ser reportado a la enfermera de la escuela y de la Junta de Salud. Cinco (5) días tratamiento de antibióticos es necesaria antes de regresar a la escuela. Para obtener más información sobre la tos ferina protocolo, por favor llame a la enfermera de la escuela al (617) 846-5543.

Quinta enfermedad: No hay necesidad de exclusión; por el momento el diagnóstico se realiza, el niño ya no es contagiosa. Mujeres embarazadas que están expuestas a la quinta enfermedad, deben ponerse en contacto con su obstetra.

Salud

1. Recomendamos que los niños no van a la escuela si parece estar enfermo. Es conveniente mantener el niño en casa si él/ella tiene un dolor de garganta, el intenso frío, erupción o fiebre. La proximidad de los asientos en las aulas acelera la propagación de enfermedades transmisibles.
2. La enfermera de la escuela se encarga de atender sólo a enfermedades y lesiones que se producen durante el horario escolar . Ella tiene la autoridad para excluir a cualquier niño que parece tener una condición infecciosa. Si se produce alguna enfermedad durante el día, los niños serán despedidos sólo después de que un padre u otro adulto designado es notificado.
3. Cuando un estudiante está ausente, una nota indicando el motivo debe ser llevado al regresar a la escuela.
4. Si un niño está ausente por enfermedad, pero es capaz de realizar algunas tareas, por favor no dude en llamar a la oficina de la escuela. Estaremos encantados de proporcionar trabajo a fin de ayudar a Su hijo a "mantener". Por favor, no espere que el maestro para hablar con usted o para preparar trabajos durante la jornada escolar, durante ese tiempo pertenece a la clase.
5. Ningún estudiante será excusado de gimnasio o receso a menos que una directiva se recibió de médico del niño en el sentido de que debido a la reciente enfermedad o lesión, el estudiante no debe participar.
6. Debido al creciente número de estudiantes que deben tomar el medicamento oral durante horas escolares, los padres deben cumplir las siguientes directrices para la protección y la seguridad del niño.
 - Los padres deben firmar un formulario de consentimiento y la administración de medicamentos formulario disponible Desde la enfermera de la escuela para cualquier **medicamentos con y sin prescripción está tomando. Un médico debe firmar el formulario de medicamentos con y sin prescripción está tomando.**
 - Sólo la enfermera escolar o administrador del edificio asiste en la administración de medicamentos. **Los niños no están autorizados a tener medicinas en el aula o en su persona.** Los padres o el niño (si son fiables) deben tomar la medicación a la oficina de la enfermera donde se conservan en un lugar seguro . **Todos los medicamentos deberán ser enviados en un contenedor cerrado, marcada con la etiqueta de la prescripción y el nombre del niño.**

Política de bienestar

Bocadillos

Le recomendamos que envíe a su hijo a la escuela con un refrigerio saludable como frutas o verduras. Se le notificará si su hijo está en un aula donde no nuts o mantequilla de maní puede ser comido. El agua sólo está permitido en las aulas (es decir, sin bebidas de frutas, leche, soda, Gatorade, etc.). Recipientes de vidrio no están permitidos.

Las partes

La Winthrop Escuelas Públicas tiene una comida gratis de la política del partido. Esto significa que no hay comida para ser llevados a las aulas de fuentes externas para celebraciones y fiestas. Hay otras maneras de celebrar, entre ellas, que el aula o estudiantes un libro, lápices, pegatinas, cupones, etc. bajo circunstancias especiales el director puede renunciar a esta política para permitir a ciertos alimentos de fuentes autorizadas si el evento es un evento patrocinado por la escuela.

Tareas

La tarea es examinado cuidadosamente y construido como una parte importante del aprendizaje. Puede ser otro paso en el sentido de que la escuela, el estudiante y la comunidad más juntos en una búsqueda común de la calidad de la educación.

Las recomendaciones siguientes demuestran un aumento gradual en la frecuencia y el tiempo asignado para las tareas escolares. El razonamiento detrás de esto es proporcionar a la regularidad y continuidad a la tarea, manteniendo un grado de flexibilidad.

Grado 3 45 minutos/día, 4x/semana, matemáticas, lectura, ortografía, Lang.
Arte, Ciencia, Estudios sociales

Grado 4 60 minutos/día, 4x/semana, matemáticas, lectura, ortografía, Lang.
Arte, Ciencia, Estudios sociales

60 minutos de grado 5/ día, 4x/semana, matemáticas, lectura, ortografía, Lang.
Arte, Ciencia, Estudios sociales

Una exitosa experiencia educativa para un niño depende del maestro, padre y niño compartiendo y cumplir objetivos en común. Para una tarea política tenga éxito, todos los participantes deben entender y aceptar no sólo sus propias, pero sus respectivas funciones.

El papel del maestro es:

- Las tareas de diseño que son una ampliación o refuerzo del trabajo en clase y que están basadas en las necesidades individuales de los estudiantes.
- Asegurar que cada asignación se explica y, en su caso, comenzó en la escuela bajo la dirección del profesor.
- Cerciorarse de que las asignaciones son razonables, pero no de tal magnitud como para crear reacciones negativas.
- Examinar y registrar cada tarea completada el día que es debido
- Notificar a los padres o tutor legal de un estudiante no cumpla su destino de forma adecuada.

El papel de los padres es:

- Proporcionar a su hijo con un ambiente adecuado para el estudio.
- Fomentar una actitud positiva hacia la tarea.
- Mostrar interés en sus asignaciones del niño y fomentar hábitos de trabajo independiente.
- Alabar a la finalización con éxito de una asignación.

- Discutir cualquier pregunta o preocupaciones relativas a las tareas con el profesor.

El papel del estudiante es:

- Hacer todo lo posible para comprender completamente los deberes asignados antes de que él/ella sale de la escuela.
- Mantener un cuaderno para anotar las asignaciones.
- Establecer una hora y un lugar para estudiar que está bien iluminada y libre de ruidos y distracciones.
- Planear su tiempo sin prisas con una disposición para la realización de todas las asignaciones.
- Presentar a tiempo una clara, precisa y bien ejecutada la asignación.

Las políticas de LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO

Se espera que las escuelas estará en sesión los días programados en el calendario escolar. Los padres pueden, si las condiciones climáticas lo justifiquen, mantener al niño en casa. Cuando el progenitor que ejerce esta opción: (1) todos los reglamentos por falta aplicar y (2) El niño debe permanecer en casa y no en los alrededores de la ciudad o de la escuela.

Cuando las condiciones climáticas extremas o en condiciones de emergencia desarrollar, el Superintendente podrá decidir cancelar la escuela. Cuando las escuelas están cerradas por la mañana, que permanecerá cerrada todo el día. Si esto ocurriera, la Superintendencia enviará una llamada telefónica automatizada a familias que tienen un número de teléfono en el registro. Además, la "Escuela" de ningún anuncio se hará a partir de las 6:30 a.m. a través de las emisoras de radio y TV de la siguiente manera:

90.9 WRKO WBUR-FM-AM 680-AM WEZE 1260

WBZ-TV 4 WCVB-TV 5 WHDH-TV 7 WCAT-TV 15 (acceso local)

No llame a los bomberos, policía o departamentos de la escuela o en el hogar de todo el personal de la escuela, ya que esto retrasa el hacer anuncios y vínculos del teléfono.

Bajo circunstancias normales una vez que la escuela está en sesión no habrá los primeros despidos. Esto es para proteger a aquellos estudiantes cuyos padres no están en casa. Sin embargo, los padres deberían tener algún arreglo, por las cuales un niño puede ser supervisado si las condiciones son tales que los niños y los maestros deben ser desestimadas. Cualquier padre podrá, cuando las condiciones son malas, venir a la escuela y tener un hijo desestimada.

Apertura retardada de la escuela

Política permite una 1 hora o 2 horas de retraso de la apertura de las escuelas a causa de las inclemencias del tiempo; el mismo procedimiento de notificación será seguida, como en el caso de cancelación de la escuela.

Política de uso aceptable de Internet

El programa de tecnología de las escuelas públicas de Winthrop reconoce el uso de la Internet como una valiosa herramienta de investigación. Antes de utilizar esta herramienta los estudiantes necesitan entender cómo usarlo de manera aceptable.

- El principal uso de Internet para fines educativos.

- Ser capaz de utilizar la Internet es un privilegio, y tus profesores y son los principales responsables de la toma de decisiones cuando se trata de si la usa. Si su comportamiento en el Internet no es apropiada, usted podrá ser suspendido de su uso.
- Todas las escuelas públicas de Winthrop tiene un filtro instalado en el servidor para evitar que los alumnos entren en lugares inadecuados (obscenos, la pornografía infantil, perjudiciales para los menores) este software, sin embargo, no es infalible. Asumir la responsabilidad de sus propias acciones. Si te encuentras en un sitio inadecuado, debe minimizar la ventana del navegador y notificar al maestro de inmediato. No descargar, copiar o decirle a otros estudiantes la ubicación de cualquier material inapropiado usted puede pasar a buscar.
- Usted no puede copiar material y decir que lo escribió él mismo. Recuerde que si usted no escribe usted debe identificar dónde se encuentra.
- Cualquier daño a los ordenadores, cómo están configurados, o archivos que pertenecen a otros, dará lugar a la pérdida de sus privilegios para utilizar el Internet, y quizás los propios ordenadores. *Los padres serán responsables por daños deliberados a la tecnología causados por sus alumnos. Véase vandalismo bajo la sección de disciplina.*
- Usted no podrá dar a nadie su contraseña. No permita que nadie use su cuenta de equipo para la actividad de Internet a menos que esté trabajando con ellos.
- Usted no puede ir a las salas de chat o usar el correo electrónico

Los anteriores son ejemplos de uso inadecuado. Dado que no puede haber nunca una lista con todo incluido, esperamos plenamente que los estudiantes hagan solamente aquellas cosas necesarias para completar su misión. Si un estudiante está en duda acerca de algo que quiere hacer, primero deben pedir a un maestro. Las violaciones de este acuerdo también sujetas al estudiante a la disciplina escolar adicional según lo determinado por el director.

El Sistema de Escuelas Públicas de Winthrop, junto con las demás organizaciones que patrocinan este enlace de Internet, no será responsable por las acciones de cualquier conexión a Internet a través de esta conexión. Además, el sistema de escuelas públicas de Winthrop no asume ninguna responsabilidad por cualquier información o materiales que se transfieren a través de Internet. Winthrop escuelas públicas no hace ninguna garantía de fiabilidad de la conexión a Internet, ni es responsable de cualquier pérdida o corrupción de datos al usar esta conexión a Internet. Winthrop escuelas públicas deberán supervisar el uso de Internet y los datos almacenados en las máquinas para estar seguro de que estas normas no están rotos. Winthrop escuelas públicas pueden cambiar estas reglas sin aviso inmediato.

Estudiante

Entiendo y prometen seguir Winthrop Escuela Pública Política de Uso Aceptable. He leído (o había leído a mí) el acuerdo en el manual del estudiante. Mi maestro explicó las reglas del acuerdo y los entiendo. Entiendo que es muy importante seguir todas las reglas del acuerdo y no ir a sitios web inadecuados. Acepto la plena responsabilidad respecto de los resultados de mis acciones. Si no sigo las reglas que yo podría perder el privilegio de usar el ordenador y/o Internet, y estar sujeto a una pena adicional por la escuela.

Imprimir el nombre del estudiante

Firma del estudiante.

Los padres/tutores

Como padre o tutor de este estudiante, he leído el acuerdo de uso de Internet. Entiendo que este acceso está diseñado para propósitos educativos. Yo entiendo que las escuelas públicas Winthrop tomará todas las medidas razonables para la supervisión del acceso a Internet por mi hijo. Yo entiendo que si mi hijo mal uso y/o abuso de Internet no voy a celebrar la Winthrop escuelas públicas responsables de sus acciones.

La violación de esta política por mi niño resultará en la disciplina escolar apropiado. Doy permiso para permitir el acceso a Internet de mi hijo.

Nombre del padre/madre/tutor

firma

Fecha: _____

Materiales didácticos

1. Los libros de texto y materiales esenciales son prestados a los estudiantes sin cargo.
2. Los estudiantes son responsables de la pérdida de los libros de texto ni de los daños y perjuicios más allá del desgaste normal.
3. Los estudiantes son responsables de la pérdida de materiales de la biblioteca de aula o escuela cargada para ellos y para daños más allá del desgaste normal.
4. Tarjetas de informe será celebrado en el caso de impago o unreturned libros de texto.

Almuerzo/Programa de leche

Un almuerzo nutritivo está disponible para su compra cada día escolar por \$2.50. Almuerzo gratis o reducido los boletos están disponibles para personas con ingresos limitados. Los formularios son enviados a casa anualmente. Leche y refrigerios pueden ser comprados en el comedor durante el período para el almuerzo. El agua está disponible para su compra por 50 centavos.

Un programa de desayuno está disponible cada mañana, incluyendo los días de salida temprana, comenzando a las 7:50AM. El desayuno también pueden ser comprados por \$1.50. Libre y reducido los boletos están disponibles para el desayuno.

Bolsa de almuerzo también está disponible en la mitad de días.

Las preocupaciones de los padres

En los casos de problemas de disciplina o de otros temas relacionados con la escuela, los padres deberán, en primer lugar, examinar la cuestión con el docente involucrado. Si el problema no se ha resuelto satisfactoriamente en este nivel, los padres pueden hacer una cita con el director o director adjunto.

Conferencias de Padres

- Conferencias de Padres se celebrará en conjunción con el primer y segundo períodos de marcado.
- Una conferencia de padres y maestros para un estudiante en cualquier grado escolar podrán celebrarse en cualquier momento a petición de cualquiera de los padres o de la escuela.

Educación física

La educación física es una parte normal del currículo escolar y, como tal, los siguientes requisitos son señaladas a su atención.

- **Ropa: zapatillas para seguridad** y se aconseja ropa adecuada.
- **Excusas: Ningún niño será eximido de una clase de educación física a menos que él/ella tiene una excusa médica** . Él/ella debe ser visto por la enfermera de la escuela, o, en caso de una enfermedad prolongada, tienen una Excusa escrita de un médico.

Propiedad de estudiantes

- Cada año tenemos cajas de yacente, sin etiquetar suéteres, chaquetas, abrigos, guantes, gorros, fiambreras, etc. **Por favor etiquetar todas las pertenencias del estudiante** a fin de que puedan ser devueltos a sus hijos.
- Si los artículos no son reclamados dentro de un período de tiempo razonable, será preciso que el personal de la escuela para desechar los materiales como consideren oportuno.
- Los padres están invitados a venir y mirar a través de los artículos perdidos y encontrados en cualquier momento durante el horario escolar regular. El perdido y encontrado se encuentra en la cafetería.

Servicios de alumno

La Winthrop School District ofrece una variedad de servicios de diagnóstico y correctivas para alumnos que evidencia de problemas de aprendizaje que no pueden ser remediados dentro del aula.

Receso

- El recreo es parte del programa de la escuela primaria. Es un tiempo reservado a los niños a desarrollar habilidades sociales en un ajuste semi-estructuradas.
- Siempre que sea posible, los niños van fuera por todos o una parte de su tiempo de recreo. Receso les ofrece un cambio de ritmo cerebral a la actividad física. Factores como la temperatura, el viento frío, y el estado de las instalaciones del parque son consideradas a la hora de tomar una decisión acerca del hueco interior o exterior. Los estudiantes

deben vestirse apropiadamente para hacer frente a los elementos.

Tarjetas de informe

Los grados 3 a 5

En los grados 3 a 5 tarjetas de informe se publica tres veces al año (diciembre, marzo y el último día de clases). Las conferencias son individuales con los padres para evaluar el progreso de su niño.

Nombramiento patina será enviado a casa en el momento apropiado.

Informar abuso o descuido de niños - Obligatorio

Ley de Massachusetts requiere que cualquier escuela quien tiene motivos para sospechar que un niño ha sido **abusado o descuidado** deberá informar sobre el caso. **El personal de la escuela le son encomendadas a los reporteros.**

Seguridad

- Los estudiantes paseos a caballo o en automóviles no deben llegar a la escuela antes de diez minutos antes del inicio de la jornada escolar, a menos que el estudiante esté participando en un programa de la escuela de antes. La supervisión no es proporcionada con anterioridad a esa fecha.
- **Cuando dejando o recogiendo a los estudiantes, no se estacione en áreas restringidas. Los estudiantes deben entrar o salir del vehículo por el lado del pasajero del vehículo, utilice el paso de peatones y siga las instrucciones de los guardias de tráfico. Por favor, conduzca despacio y con cuidado en la zona escolar. Ralentí en la zona de caída está prohibida y es contra la ley.**
- **Por favor nota: La entrada circular en la calle Paulino es para el autobús de recogida/drop-off solamente.**
- Los estudiantes que llegan a la escuela en bicicleta **deben** estar provistos de cascos y **debe** inmediatamente park/asegurar su bicicleta.

Normas y procedimientos de seguridad para el BUS DE PASAJEROS

Los procedimientos siguientes permitirá a todos nosotros una experiencia más segura y conveniente

Programa de Transporte escolar:

1. Autobús los estudiantes deben permanecer tranquilamente en sus asientos hasta que el viaje en autobús es más el bus
Se detenga por completo.
2. Guardar bocadillos y deberes para más tarde.

Consejo escolar

El Cummings consejo escolar está constituida de conformidad con la Ley General de Massachusetts, en la sección 59C de la Ley de Reforma Educativa de 1993. El Consejo Escolar

estará compuesto por el director, padres de estudiantes que asisten a la escuela y de los maestros que enseñan en la escuela. El Consejo Escolar se reúne regularmente con el edificio principal para ayudar en la identificación de las necesidades educativas de los estudiantes que asisten a la escuela, para ayudar en el examen del presupuesto escolar anual y en la formulación de un plan de mejoramiento escolar.

La escuela de la Asociación de Padres y Maestros (PTO)

La Escuela Cummings tiene activa una organización de padres y maestros. Esta organización desempeña un papel importante para el personal y los estudiantes. Todos los padres y se alienta al personal a convertirse en miembros activos de esta organización. **Se celebran reuniones mensuales en el Cafetorium.**

Orgullo escolar

Cómo un estudiante trata a la propiedad de la escuela es un reflejo de la del estudiante el respeto de la sociedad. Cada estudiante tiene la responsabilidad de proteger su parte de los privilegios de la educación pública dictada a través de nuestros antepasados. Entre esos privilegios es el uso de los impuestos de los edificios escolares. Se espera que los estudiantes demuestren respeto por no cubrían el recinto escolar o de alguna manera estropear la propiedad de la escuela.

Los registros de los alumnos

Los registros de progreso en la escuela, los datos de prueba y los problemas de salud se mantienen para cada estudiante. Los padres tienen libertad para revisar estos registros, en cualquier momento, y puede hacerlo haciendo una cita con el director de la escuela o profesor de aula. **No privativas de los padres deben solicitar por escrito al Director de la escuela para revisar estos registros. La privación de permiso de los padres es necesaria.**

Profesor-Relaciones padre-escuela

- Familiarizarse con el maestro de su hijo en la escuela.
- No dude en comunicarse con el maestro en la escuela acerca del progreso de su hijo y el bienestar. Hacer una cita para una conferencia simplemente llamando a la escuela o escribir una nota.
- Mostrar interés en su labor diaria del niño. Si usted está interesado, su hijo estará.
- Trabajar estrechamente con el profesor. Los malentendidos pueden evitarse cuando todos los hechos son conocidos.
- Problemas en el hogar pueden causar problemas en la escuela. El profesor tiene una mejor oportunidad para ayudar a su hijo a superar las dificultades si él/ella es consciente de los problemas de inicio que son estresantes para el joven.
- Consulte con el maestro o administrador si su jovencito informa de cualquier escuela incidente que resulta inquietante.
- Puesto que la lectura es una función muy importante en nuestro plan de estudios, deben realizarse todos los esfuerzos posibles para proporcionar al estudiante una "lectura positiva atmósfera" en casa.

Prueba

- Los estudiantes participarán en las pruebas estandarizadas y de referencia varias veces al año.
- Las pruebas estandarizadas son las siguientes:
- **La próxima generación de los MCM (Sistema de Evaluación Global de Massachusetts)**
- Compruebe el sitio web del Departamento de Educación de Massachusetts para el año en curso del calendario de pruebas de grados y fechas. Ir a www.doe.mass.edu/mcas/cal.html.
- Tres veces al año, todos los alumnos se administrarán pruebas de benchmark en las áreas de lectura y matemáticas a través de la lectura o matemáticas evaluaciones de inventario.
- Si su hijo está involucrado en un programa especial, pruebas apropiadas son administrados en el marco de ese programa.

Hora del día escolar

8:15 a.m. Estudiantes se forman para entrar a la escuela.

8:20 A.M. estudiantes comienzan la presentación a las aulas.

8:25 A.M. Escuela comienza.

2:45 P.M. el despido del estudiante.

Nota: La jornada escolar se ha extendido a partir del año escolar 2017-18.

Todos los estudiantes serán despedidos a las 12:00 P.M. el lanzamiento programadas para los primeros días. Almuerzos para llevar disponibles en los primeros días de liberación. Un programa de liberación anticipada días estará disponible a comienzos del año escolar.

Título VI

Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 establece que ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color u origen nacional, excluida de participar, ni se le negarán beneficios , ni ser sometido a discriminación bajo ningún programa o actividad que reciba asistencia financiera federal del Departamento de Educación.

Visitas y citas

No dude en visitar su escuela a menudo. Familiarizarse con lo que sus hijos están haciendo y qué servicios se les ofrecía. Esta es una manera de ayudar a los niños a comprender la importancia de la escuela. Los maestros no será capaz de responder a sus preguntas durante las horas de escuela. Los nombramientos podrán ser coordinadas para antes o después del tiempo escolar. Para hacer una cita, llame a la oficina o escribir una nota.

Cuando entran en la escuela para una visita, por favor, hacer su presencia conocida a la oficina

del Director antes de ir a otras zonas del edificio. **Visitantes a la escuela Cummings debe llevar una Tarjeta de Visitante (disponible en la oficina).** Estos procedimientos están diseñados para asegurar la seguridad de los niños y para conservar el tiempo de enseñanza ininterrumpida.

Voluntarios

Se anima a los padres a ser voluntarios en la escuela. Se necesita la ayuda de una gran variedad de tareas, como ayudar en la biblioteca, los voluntarios del SCTD ausentes, ayudando en las actividades en el aula, y chaperoning los viajes de campo.

Si usted está interesado en ser voluntario, por favor póngase en contacto con la escuela. Todos los voluntarios deben presentar primero una comprobación de Cori y ser borrada por el departamento escolar como voluntario.

Retiros

La transferencia de alumnos de la escuela debe notificar a la oficina y el aula de maestro tan pronto como sea posible. Los expedientes de la escuela debe ser preparado antes de que un día escolar final del estudiante.

****Todas las políticas están sujetas a interpretación y exenciones por parte del Director y del Superintendente de Escuelas sobre una base individual.***

Apéndice

| | |
|---|-----------|
| I. Política de Prevención del acoso de WPS | Página 23 |
| II. Debido Proceso disciplinario | Página 33 |
| III. Discriminatorio, acoso sexual y faltas & Queja/procedimiento de quejas | Page 42 |

Política de Prevención del Hostigamiento

I. Fundamentos y expectativas

Las escuelas públicas de Winthrop se compromete a mantener nuestras escuelas en un lugar seguro y cariñoso para todos los estudiantes. Esperamos de los alumnos a comportarse de acuerdo con sus niveles de desarrollo, madurez y capacidades demostradas con una adecuada respecto de los derechos y el bienestar de los demás estudiantes y personal de la escuela, y la finalidad educativa subyacente a todas las actividades escolares. Todos los estudiantes merecen la oportunidad de trabajar y aprender en un ambiente de respeto mutuo. A fin de crear y mantener un entorno de este tipo, los estudiantes deben tratar a los demás con cortesía, consideración y aprecio de la rica diversidad en nuestras escuelas.

La intimidación se crea una atmósfera de miedo para todos los miembros de la comunidad escolar. También puede crear ansiedad innecesaria e injustificada que afecta la capacidad de un estudiante para asistir a la escuela, aprender en la escuela, se sienten seguros en todas las zonas en el edificio de la escuela y los jardines, participar o asistir a especiales o actividades extra-curriculares o viajar hacia y desde la escuela. Los comportamientos de intimidación que no se tratan pueden conducir a consecuencias devastadoras para los jóvenes incluyen depresión, caídas en el rendimiento escolar y la asistencia. El fracaso a la hora de abordar los comportamientos de intimidación también ofrece otros estudiantes el mensaje de que es permisible involucrarse en comportamientos negativos.

La intimidación de los estudiantes que ocurren en las escuelas está prohibido por la ley y los miembros de la comunidad escolar de Winthrop se niegan a tolerar la intimidación en ninguna forma. Winthrop también las escuelas públicas no tolerará represalias contra personas que toman medidas coherentes con esta política, incluyendo a los que denuncian el acoso, que proporcionan información durante una investigación de acoso, o que es un testigo o tiene información confiable acerca de la intimidación. Como represalia, incluyendo pero no limitado a, cualquier forma de intimidación, represalia o acoso en conexión con la presentación de una queja o ayudar con una investigación en virtud de la presente Directiva.

Si se determina que se ha producido la conducta inapropiada, Winthrop Escuelas Públicas actúa con rapidez para eliminar la conducta y va a imponer las medidas correctivas necesarias. Las acciones correctivas pueden variar desde exigir al autor para trabajar con el personal de la escuela en la mejora del comportamiento, recomendando la prestación de asesoramiento u otros servicios terapéuticos y/o acción disciplinaria cuando proceda, hasta e incluyendo la suspensión, expulsión y/o intervención judicial.

II. Alcance: la prohibición en contra de la intimidación y las represalias

Los actos de intimidación, que incluyen cyberbullying, están prohibidos:

- En el recinto escolar y la propiedad inmediatamente adyacente a la escuela
- En una escuela-patrocinadas o relacionadas con la escuela, función, actividad o

programa, ya sea en o fuera del recinto escolar

- En una parada de autobús, en el autobús de la escuela u otro vehículo propiedad, arrendada o utilizada por un distrito escolar o escuela
- O mediante el uso de tecnología o un dispositivo electrónico perteneciente, arrendada o utilizada por un distrito escolar o escuela, y
- En una ubicación, la actividad, función o programa que no esté relacionada con la escuela mediante el uso de tecnología o de un dispositivo electrónico que no es de su propiedad, arrendada o utilizada por un distrito escolar o a la escuela, si los actos crean un ambiente hostil en la escuela para el destino o testigos, infringen sus derechos en la escuela, o material y sustancialmente perturbar el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela.

Las represalias contra una persona que informa de la intimidación, proporciona información durante una investigación de acoso, o testigos o tiene información confiable acerca de la intimidación es estrictamente prohibido.

III. Definiciones

La intimidación, tal como se define en la M.G.L. c. 71, § 37s es el uso repetido por uno o más estudiantes o un miembro del personal de una escuela de un escrito, verbal o expresión electrónica o un acto físico o gesto o cualquier combinación de los mismos, dirigida a un objetivo que:

- i. Causa daños físicos o emocionales a la meta o daños a la propiedad de destino; coloca el destino en temor razonable de daño a sí mismo o de daños a su propiedad;
- ii. Crea un entorno hostil en la escuela para el destino;
- iii. Viola los derechos de la meta en la escuela; o material y sustancialmente interrumpe el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela.

El acoso se caracteriza por un desequilibrio de orden físico, psicológico o poder emocional. El acoso puede incluir, pero no limitarse a: actos de intimidación como burlas, insultos, verbales y no verbales de la conducta que una persona razonable podría encontrar intimidatorio, humillante y ofensivo, aislamiento social como evitación/difundir rumores o falsas acusaciones; comportamientos agresivos físicamente incluso interferir con el movimiento de otro, robar o dañar la propiedad. La intimidación incluirá el ciberacoso.

El agresor es un estudiante o un miembro del personal escolar que se acopla en el matonismo, cyberbullying, ni represalias hacia un estudiante.

Target es un estudiante contra quienes, intimidación o represalia cyberbullying, ha sido perpetrado.

Espectador : persona(s) que es testigo de un caso de intimidación.

Acoso criminal : "intencional y acoplamiento malicioso en un patrón de conducta o una serie de actos a lo largo de un período de tiempo dirigido a una persona específica, que seriamente las alarmas que persona y causaría una persona razonable a sufrir grandes angustia emocional" (Ley General Ch. 265). Conducta incluye pero no se limita a las comunicaciones electrónicas.

Acecho penal : "dolosamente y maliciosamente saber comprometerse en un patrón de conducta o una serie de actos a lo largo de un período de tiempo dirigido a una persona específica que seriamente las alarmas o molesta a esa persona y causaría una persona razonable a sufrir grandes angustia emocional y se convierte en una amenaza con la intención de colocar a la persona en el temor inminente de muerte o lesiones corporales" (Ley General Ch. 265). Conducta incluye pero no se limita a las comunicaciones electrónicas.

Cyber-bullying : intimidación mediante el uso de tecnología o de cualquier comunicación electrónica que incluye pero no se limita a las llamadas telefónicas, correos de voz, mensajes instantáneos, mensajes de texto, cámara de fotos/vídeo, teléfonos de 3 y 4 vías, perfiles de conversaciones secretas, grabaciones de conversaciones, de internet o de las comunicaciones por fax, la creación de una página web o un blog en el que el creador asume la identidad de otra persona, sabiendo la suplantación de otra persona como el autor del contenido publicado o mensajes si la creación o la suplantación crea alguna de las condiciones contenidas en la definición de acoso. El ciberacoso incluye también la distribución electrónica de una comunicación a más de una persona o la publicación de material en un medio electrónico que puede accederse por una o más personas si la distribución o publicación crea condiciones contenidas dentro de la definición de acoso.

Ambiente hostil: una situación en la que la intimidación hace que el entorno escolar sea impregnado con intimidación, burla o insulto que es lo suficientemente severa o dominante para modificar las condiciones de la educación del estudiante. Prohíben conductas, incluyendo el acoso, la cual implica la inoportuna y comportamientos ofensivos y comentarios relativos a un individuo en un estado de clase protegida, incluyendo, pero no limitado a, raza, edad, religión, origen nacional, ascendencia, color, la genética, la situación militar, género, orientación sexual/identidad, y/o discapacidad pueden violar también la escuela es discriminatorio y la Política sobre acoso sexual.

Represalia : Bullying dirigido contra una persona que informa de la intimidación, proporciona información durante una investigación de acoso, es un testigo o tiene información confiable acerca de la intimidación.

Confidencialidad : informes de intimidación y represalias serán tratados con el más alto nivel de sensibilidad por el personal de la escuela. En la medida de lo posible, los informes de intimidación y represalias se mantendrá confidencial con tan pocas personas como sea posible con el objetivo de proteger el destino y detener el comportamiento

IV. Informes de intimidación o represalia.

Informes de intimidación o represalias pueden ser realizadas por el personal, los estudiantes, los padres o tutores, o a otros, y puede ser oral o escrita. Informes orales hechas por o a un miembro del personal deberá constar por escrito. Un miembro del personal de la escuela o distrito está obligado a informar inmediatamente al director o su designado o al superintendente o su designado cuando el director o subdirector es el presunto agresor o para el comité escolar o su designado cuando el superintendente es el presunto agresor, cualquier instancia de intimidación o represalia el funcionario es consciente o testigos. Los informes realizados por los estudiantes, sus padres o tutores o de otras personas que no son funcionarios de la escuela o distrito, puede hacerse de manera anónima. La escuela o distrito hará una variedad de recursos disponibles para informar a la comunidad escolar, incluyendo pero no limitado a, un formulario de notificación de incidentes,¹ un buzón de voz, una dedicada dirección postal y una dirección de correo electrónico.

El uso de un formulario de notificación de incidentes no es exigida como condición de hacer un informe. La Winthrop Escuelas Públicas deberán :

- Incluya una copia del formulario de notificación de incidentes en el comienzo del año para los estudiantes y sus padres o tutores.
- Hacer disponible en la oficina principal de la escuela, la oficina de asesoramiento, la oficina de la enfermera escolar y otras ubicaciones determinadas por el director o su designado; y
- Ponerlo en el sitio web de la escuela.

El formulario de notificación de incidentes se harán disponibles en los más prevalentes(s) lengua(s) de origen de los estudiantes y los padres o tutores.

Al comienzo de cada año escolar, la escuela o distrito proveerá a la comunidad escolar, incluyendo, pero no limitado a, educadores, administradores, enfermeras escolares, trabajadores de cafetería, custodios, conductores de autobuses, los entrenadores de atletismo, asesores de actividades extracurriculares, profesionales, estudiantes y padres de familia o tutores, con un aviso por escrito de sus políticas para informar sobre actos de intimidación y represalias, incluida una descripción de los procedimientos de presentación de informes y recursos, el(los) nombre(s) y la información de contacto del Superintendente, y denuncia los gerentes para cada escuela dentro del distrito, y el superintendente o su designado cuando el director o el subdirector es el presunto agresor. Toda la información será incorporada en los manuales de los estudiantes y del personal, en el sitio web de la escuela o distrito, y en la información sobre el plan que se pone a disposición de los padres o tutores.

Presentación de informes por el personal

Un miembro del personal le informará inmediatamente al director o su designado, o el superintendente o su designado cuando el director o el subdirector es el presunto agresor, o para el comité escolar o su designado cuando el superintendente es el presunto agresor

1

cuando él/ella testigos o tenga conocimiento de una conducta que puede ser la intimidación o represalias. La obligación de informar prevista no limitará la autoridad del funcionario para responder a incidentes disciplinarios o de comportamiento coherente con la escuela o distrito las políticas y procedimientos para el manejo de la conducta y la disciplina.

Presentación de informes por los estudiantes, sus padres o tutores y otros

El distrito espera que estudiantes, padres o tutores, y otros que los testigos o ser conscientes de un caso de intimidación o de represalia de un estudiante para informar de ello al director o su designado, o el superintendente o su designado cuando el director o subdirector es el presunto agresor. Los informes pueden ser realizados de forma anónima, pero no se adoptarán medidas disciplinarias contra un presunto agresor únicamente sobre la base de un informe anónimo. Estudiantes, padres o tutores, y otros pueden solicitar la asistencia de un miembro del personal para completar un informe escrito. Los estudiantes serán siempre práctica, segura, privada y una forma apropiada a su edad para informar y debatir sobre un incidente de acoso con un miembro del personal, o con el director o su designado, o el superintendente o su designado cuando el director o subdirector es el presunto agresor.

V. En respuesta a un informe de intimidación o represalia, denuncias de acoso por parte de un estudiante.

Seguridad

Antes de investigar plenamente las denuncias de intimidación o de represalia, el superintendente o su designado tomará medidas para evaluar la necesidad de restablecer un sentido de seguridad a la supuesta meta y/o proteger el presunto objetivo de posibles nuevos incidentes. Respuestas a promover la seguridad pueden incluir, pero no estar limitado a la creación de un plan de seguridad personal; pre-determinar la disposición de los asientos para el destino y/o el agresor en el aula, en el almuerzo, o en el autobús; la identificación de un funcionario que actuará como una "persona de confianza" para el destino; y alterar la programación del agresor y el acceso a la meta. El superintendente o su designado tomará medidas adicionales para promover la seguridad en el transcurso y después de la investigación, según sea necesario.

El superintendente o su designado será aplicar estrategias apropiadas para proteger contra la intimidación o represalia de un estudiante que ha informado de intimidación o represalia, un estudiante que ha sido testigo de intimidación o represalia, un estudiante que proporciona información durante una investigación, o un estudiante que tiene información confiable acerca de un informe de acto de intimidación o represalia.

Obligaciones de notificar a los demás

- A. Notificación a los padres o tutores . Tras determinar que la intimidación o represalia ha ocurrido, el director o su designado notificará inmediatamente a los padres o tutores de la meta y el estudiante agresor de esto, y de los procedimientos para responder a ella. Pueden existir circunstancias en las que el director o su

designado contactos a los padres o tutores antes de cualquier investigación. Aviso será coherente con las regulaciones del estado en 603 CMR 49.00.

- B. Aviso a otra escuela o distrito . Si el incidente involucra a estudiantes de más de un distrito escolar, Charter School, la escuela no pública, aprobar d privado día de educación especial o escuela residencial o de colaboración, la escuela, el director o su designado primer informado del incidente va a notificar con prontitud por teléfono el director o su designado de la otra escuela(s) del incidente para que cada escuela puede tomar las medidas apropiadas. Todas las comunicaciones serán en conformidad con las leyes de privacidad federales y estatales y regulaciones, 603 CMR 49.00.
- C. Aviso para el cumplimiento de la Ley . En cualquier momento después de recibir un informe de intimidación o represalia, incluso después de una investigación, si el director o su designado tiene una base razonable para creer que pueden aplicarse cargos penales contra el agresor, el Director notificará a los organismos locales encargados de hacer cumplir la ley. Aviso será coherente con los requisitos de 603 CMR 49.00 y localmente estableció acuerdos con los organismos locales encargados de hacer cumplir la ley. Además, si ocurre un incidente en la escuela e implica un antiguo estudiante de menos de 21 años de edad que ya no está matriculado en la escuela, el director o su designado se pondrá en contacto con los organismos locales encargados de hacer cumplir la ley si él o ella tiene una base razonable para creer que los cargos criminales puede ser interpuesto en contra del alumno agresor.

Al tomar esta decisión, la principal, de acuerdo con el Plan y con la escuela o distrito aplica políticas y procedimientos, consultar con el oficial de recursos escolares, si las hubiere, y otras personas que el director o su designado considere apropiado.

Investigación . El superintendente o su designado será investigar con prontitud todas las denuncias de intimidación o represalias y, al hacerlo, tendrá en cuenta toda la información disponible, incluso la naturaleza de la alegación(s) y las edades de los estudiantes involucrados. Investigaciones serán efectuadas sin demora, y en la mayoría de circunstancias, a más tardar 48 horas después de una denuncia inicial. Dependiendo de la extensión y la naturaleza de la denuncia, el distrito hará todo intento de concluir la investigación dentro de los 30 días de la denuncia inicial.

Durante la investigación, el director o su designado, entre otras cosas, entrevistas a los estudiantes, el personal, los testigos, los padres o tutores, y otros como sea necesario. El director o su designado (o quien está realizando la investigación) recordará al presunto agresor estudiante, target, y testigos de la importancia de la investigación, su obligación de ser veraces y represalias contra alguien que informa la intimidación o proporciona información durante una investigación de intimidación está estrictamente prohibido y resultará en una acción disciplinaria.

Las entrevistas pueden ser realizadas por el director o su designado, otros miembros del personal según lo determinado por el director o su designado, y en consulta con el consejero de la escuela, según corresponda. En la medida de lo posible, y dado su obligación de investigar y resolver el asunto, el director o su designado mantendrá la confidencialidad durante el proceso de investigación. El director o su designado mantendrá un registro escrito de la investigación.

Determinaciones . El superintendente o su representante hará una determinación basada en todos los hechos y circunstancias. Si, tras realizar una investigación, intimidación o represalia es justificada, el director o su designado tomará medidas razonables para prevenir la recurrencia y garantizar que el objetivo no se limita a participar en la escuela o en beneficiarse de las actividades escolares. El director o su designado deberá: 1) determinar las acciones correctivas necesarias, si las hubiere, y 2) determinar qué acciones de respuesta y/o acción disciplinaria es necesaria.

Dependiendo de las circunstancias, el superintendente o su representante podrán optar a consultar con los alumnos maestro(s) y/o un consejero escolar, y el objetivo del estudiante o sus padres o tutores del agresor, para identificar cualquier problema social o emocional subyacente(s) que pueden haber contribuido a los comportamientos de intimidación y para evaluar el nivel de necesidad de desarrollo de habilidades sociales adicionales.

El superintendente o su designado notificará inmediatamente a los padres o tutores de la meta y el agresor acerca de los resultados de la investigación y, en caso de intimidación o represalia es encontrado, ¿qué medidas se están adoptando para evitar nuevos actos de intimidación o represalia. El director o su designado deberá informar a los padres o el tutor del destino acerca del Departamento de Educación Primaria y Secundaria del sistema de resolución de problemas y el proceso para acceder a dicho sistema, independientemente de los resultados de la determinación de la intimidación.

VI. Acceso a recursos y servicios

La Winthrop escuelas públicas se ha comprometido a garantizar a todos los estudiantes, el personal y el personal involucrado en los incidentes de intimidación y represalia recibir servicios integrales, remisiones y soportes. Esto incluye servicios para objetivos, agresores, estudiantes y sus familias. En coordinación con los padres, el personal de la escuela, y los objetivos de la intimidación y represalias, la escuela deberá identificar rápidamente y consultar a las personas afectadas los recursos disponibles incluyendo pero no limitado a:

- a. **Asesoría y otros servicios** . Cultural y lingüísticamente apropiada de recursos dentro de la escuela y el distrito incluidos los vínculos con organizaciones de base comunitaria, incluyendo agencias de servicios a la Comunidad (ASC) estudiantes elegibles para Medicaid. Además, el plan debe identificar al personal y los proveedores de servicios que asisten a las escuelas en el desarrollo de planes de seguridad para los estudiantes que han sido objeto de intimidación o represalia, proporcionando programas de habilidades sociales para evitar la intimidación, y ofreciendo educación y/o servicios de intervención para los estudiantes que exhiben los comportamientos de intimidación. Las escuelas pueden considerar herramientas actuales incluyendo, pero no limitado a, planes de

intervención conductual, grupos de habilidades sociales, e individualmente se centró currículos.

- b. Los estudiantes con discapacidades . Como requerido por la M.G.L. c. 71B, § 3, modificado por el capítulo 92 de los hechos de 2010, cuando el equipo de IEP determina el estudiante tiene una discapacidad que afecta el desarrollo de habilidades sociales o el alumno podrá participar o es vulnerable a la intimidación, el acoso o las burlas debido a su discapacidad, el equipo tendrá que considerar qué debe incluirse en el IEP para desarrollar las destrezas y habilidades para evitar y responder a la intimidación, hostigamiento o burlas.
- c. Remisiones a servicios externos . Las escuelas y los distritos deben establecer un protocolo de remisión para referirse a los estudiantes y las familias a servicios externos. Protocolos claros ayudará a estudiantes y familias el acceso adecuado y oportuno de los servicios. Las referencias deben cumplir con las leyes y políticas pertinentes. Protocolos de derivación actual local deben ser evaluadas para determinar su pertinencia para el Plan, y revisado según sea necesario.

VII. Formación y educación

Las escuelas públicas de Winthrop tratará de proporcionar la edad adecuada instrucción/currículo sobre la prevención del acoso en cada nivel.

La Winthrop escuelas públicas será desarrollar y actualizar un plan de intervención y prevención del acoso en consulta con los maestros, el personal escolar, profesional, personal de apoyo, voluntarios escolares, administradores, representantes de la comunidad, los especialistas de salud del comportamiento, las agencias policiales locales, estudiantes, padres de familia y tutores. La consulta incluirá un período de comentarios públicos. Prevención de la intimidación y plan de intervención será actualizado cada dos años.

Prevención de la intimidación y plan de intervención deberá incluir:

- Definiciones y ejemplos de acoso, intimidación y represalias cyber-incluyendo las similitudes y diferencias entre la intimidación y la discriminación o acoso sexual y la violencia sexual
- Establecer procedimientos claros para los estudiantes, empleados, padres, tutores y otros para denunciar incidentes de intimidación o represalia
- Incluir una disposición que informes de intimidación o represalias pueden ser realizados de forma anónima, siempre que no se tomarán medidas disciplinarias contra un alumno únicamente sobre la base de un informe anónimo
- Establecer procedimientos claros para responder prontamente a e investigar informes de intimidación o represalia

- Identificar la gama de medidas disciplinarias que pueden adoptarse contra un perpetrador de intimidación o represalia
- Establecer procedimientos claros para restaurar un sentimiento de seguridad para la víctima y evaluando las necesidades del alumno para protección
- Establecer estrategias para proteger contra la intimidación o represalia una persona que informa de la intimidación, proporciona información durante una investigación de acoso, o es testigo o tiene información confiable acerca de un acto de intimidación
- Establecer procedimientos acordes con las leyes estatales y federales para la pronta notificación a los padres o tutores de una víctima y un perpetrador, siempre que los padres o tutores de una víctima se informará también de las medidas adoptadas para prevenir nuevos actos de intimidación; y, además, siempre que dichos procedimientos deben proporcionar una notificación inmediata a los organismos locales encargados de hacer cumplir la ley donde pueden aplicarse cargos penales contra el autor
- Incluir una disposición en el sentido de que un estudiante que a sabiendas hace una falsa acusación de intimidación estará sujeto a medidas disciplinarias; y
- Incluir una estrategia para proporcionar servicios de consejería o la remisión a servicios apropiados para los perpetradores y las víctimas y familiares adecuadas de dicho estudiante.

Prevención de la intimidación y plan de intervención ofrecerá a todos los estudiantes la misma protección, independientemente de su condición en virtud de la ley.

Desarrollo profesional : prevención de la intimidación y plan de intervención incluirá el desarrollo profesional continuo para construir las capacidades de todos los miembros del personal de la escuela para prevenir, detectar y responder a la intimidación. El contenido de tal desarrollo profesional incluirá, pero no estará limitado a:

- Apropriadas para el desarrollo de estrategias para prevenir incidentes de intimidación
- Las estrategias apropiadas para el desarrollo de intervenciones inmediatas y eficaces para detener la intimidación incidentes
- La información relativa a la interacción compleja y diferencial de poder que puede tener lugar entre el intimidador, el destino, y los testigos de la Intimidación
- Los hallazgos de la investigación sobre la intimidación
- Información sobre la incidencia y la naturaleza de la Intimidación
- Los problemas de seguridad de Internet en lo que se refiere a la Cyber-bullying;

Prevención de la intimidación y plan de intervención incluirá disposiciones para educar a los padres y tutores sobre prevención de la intimidación del currículo de las escuelas públicas de

Winthrop, cómo pueden reforzar dicho currículum en casa, cómo pueden apoyar las escuelas públicas Winthrop' plan de prevención e intervención, la dinámica de la intimidación, y seguridad en Internet y el ciberacoso.

Todo el personal, en colaboración con los padres, estudiantes y miembros de la comunidad se integren estrategias para estudiante reconocimiento a través de un refuerzo positivo para la buena conducta, la auto disciplina, la buena ciudadanía y el éxito académico.

Cuando la evaluación del Programa de Educación Individualizada equipo indica que el niño tiene una discapacidad que afecta el desarrollo de habilidades sociales o que el niño es vulnerable a la intimidación, el acoso o las burlas a causa de la discapacidad del niño, el Programa de Educación Individualizada dirigirá las aptitudes y competencias necesarias para evitar y responder a la intimidación, el acoso o las burlas

VIII. Anuncio

Las escuelas públicas de Winthrop proporcionará a los estudiantes y a sus padres o tutores, en términos apropiados para su edad y en los idiomas más frecuentes de los estudiantes, sus padres o tutores, una notificación anual por escrito de las secciones pertinentes de la intimidación política de prevención e intervención .

Las escuelas públicas de Winthrop proporcionará a todo el personal de la escuela anual de aviso por escrito de la intimidación política de prevención e intervención . La facultad y el personal en cada escuela serán capacitados anualmente en el plan de intervención y prevención del acoso.

Las secciones pertinentes de prevención de la intimidación y plan de intervención deberá estar incluida en cualquier Winthrop escuelas públicas en el manual del empleado.

Prevención de la intimidación y plan de intervención deberá ser publicado en el sitio web de las escuelas públicas de Winthrop

WINTHROP ESCUELAS PÚBLICAS Queja/formulario de informe de incidentes

Nombre del autor: _____

Escuela del demandante y la clase/Título del empleo: _____

Dirección: _____

Dirección de correo electrónico: _____ Número de teléfono(s): _____

Nombre(s) del padre/madre/tutor legal (si procede): _____

Dirección: _____

Dirección de correo electrónico: _____ Número de teléfono(s): _____

Naturaleza o denuncia: Esto puede incluir, pero no se limita a los casos de discriminación y acoso sexual, represalias, abusos sexuales y acoso y asalto.

Las fechas del presunto incidente(s): _____

Nombres de la(s) persona(s) que usted informa:

Sírvanse describir en detalle los casos de presunta mala conducta, incluyendo dónde y cuándo se produjeron los incidentes. Cambie el nombre a ninguno de los testigos que puedan tener información acerca de la presunta falta. Adjuntar páginas adicionales si es necesario.

Sírvase describir los últimos incidentes que puedan estar relacionados con esta denuncia. Adjuntar páginas adicionales si es necesario.

Certifico que la información proporcionada en este informe es verdadera, correcta y completa al mejor de mi conocimiento.

La firma del demandante de _____ fecha _____

Denuncia recibida por: _____ fecha _____

Debido Proceso disciplinario

Un estudiante no será excluido de la escuela sin que se nos dé el debido proceso apropiado como se establece a continuación. Si, sin embargo, una presencia continuada del estudiante en la escuela representa un peligro para las personas o los bienes, o material y sustancialmente perturba el orden de la escuela, y en la sentencia del administrador no hay alternativa disponible para mitigar el peligro o perturbación, un estudiante que está acusado de un delito de carácter disciplinario puede ser excluido temporalmente de la escuela antes de recibir el debido proceso conforme a una extracción de emergencia (ver abajo para más información).

I. Suspensión In-School .

Una suspensión en la escuela es el retiro de un estudiante de las actividades de aula regular, pero no desde las instalaciones de la escuela. El procedimiento de una suspensión en la escuela de no más de (10) días escolares consecutivos (o acumulativamente para varias infracciones durante el

año escolar) será como sigue:

1. El administrador informará al estudiante de la infracción disciplinaria cargada, la base para la acusación, y proporcionar al alumno la oportunidad de responder. Si el administrador determina que el estudiante cometió la infracción disciplinaria, el Administrador informará al estudiante de la longitud del alumno en la escuela, suspensión que no podrá exceder de 10 días, o acumulativamente consecutivamente, en un año escolar.
2. El mismo día en que la decisión de suspensión en la escuela, el administrador hará esfuerzos razonables para notificar a los padres verbalmente de la infracción disciplinaria, las razones para concluir que el estudiante cometió la infracción, y la duración de la suspensión en la escuela. El administrador también invitar a los padres a una reunión para discutir el rendimiento académico del alumno y el comportamiento, las estrategias para la participación de los alumnos, y las posibles respuestas a la conducta. Dicha reunión será programado en el día de la suspensión, si es posible, y si no, tan pronto como sea posible. Si el administrador no es capaz de llegar a los padres después de realizar y documentar al menos (2) intenta hacerlo, esos intentos constituyen esfuerzos razonables para fines de informar verbalmente al padre de la suspensión en la escuela.
3. El administrador enviará una notificación por escrito para el estudiante y los padres acerca de la suspensión en la escuela, incluyendo el motivo y la duración de la suspensión en la escuela, e invitando a los padres a una reunión con los principales para los fines enunciados anteriormente, si esa reunión aún no ha ocurrido. El administrador entregará dicha notificación en el día de la suspensión por parte de la entrega, correo certificado, correo de primera clase, a una dirección de correo electrónico proporcionada por el padre para la escuela de comunicaciones, o por otro método de entrega acordados por el administrador y el padre o la madre.

Una suspensión en la escuela de más de 10 días acumulados en un año escolar estará sujeto a los procedimientos de suspensión de largo plazo

El Director puede retirar un estudiante de privilegios, tales como actividades extracurriculares y asistencia a eventos patrocinados por la escuela, basada en la conducta del estudiante. Dicha eliminación no es sujeto a tales procedimientos de debido proceso.

II. A corto plazo, la suspensión fuera de la escuela .

Salvo en el caso de una extracción de emergencia (ver abajo), antes de imponer una solución a corto plazo la suspensión fuera de la escuela (10 días o menos en un año escolar) por conducta no cubiertos por M.G.L. c. 71, §37H y 37H ½, un administrador proporcionará al estudiante y sus padres verbalmente y por escrito, y una oportunidad de participar en una audiencia informal.

1. Aviso : El escrito en el que el estudiante y los padres serán en inglés y en el idioma principal del hogar si es distinto del inglés, o de otros medios de comunicación cuando sea apropiado y se incluyen las siguientes:

- A) La infracción disciplinaria;
- B) la base de la acusación;
- C) las consecuencias potenciales, incluida la posible duración de la suspensión del

estudiante;

- D) la oportunidad para que el estudiante tiene una audiencia con el administrador sobre la propuesta de suspensión, incluyendo la oportunidad de impugnar los cargos y presentar al estudiante la explicación de los hechos denunciados, y a los padres a asistir a la audiencia.
- E) la fecha, hora y lugar de la audiencia.
- F) el derecho del estudiante y los padres del estudiante a los servicios de un intérprete en la audiencia si es necesario para participar.

Un aviso escrito a los padres pueden ser hechas por la entrega en mano, correo de primera clase, correo certificado, a una dirección de correo electrónico proporcionada por el padre para la escuela de comunicaciones, o cualquier otro método de entrega acordadas por la escuela y los padres.

2. Los esfuerzos para involucrar a los padres : el administrador hará esfuerzos razonables para notificar a los padres la oportunidad de asistir a la audiencia. Para realizar una audiencia, sin la presencia de padres, el administrador debe ser capaz de documentar los esfuerzos razonables para incluir a los padres. El administrador se presumirá que han hecho esfuerzos razonables si el administrador le ha enviado una notificación por escrito y ha documentado al menos dos (2) intentos de contacto con el padre de la manera especificada por el padre para la notificación de emergencia.

3. Formato de audiencia : el administrador discutirá la infracción disciplinaria, la base para la acusación, y cualquier otra información pertinente. Los estudiantes también tendrán la oportunidad de presentar información, incluida la mitigación de hecho, que el administrador debe considerar para determinar si otras soluciones y consecuencias pueden ser apropiadas. El administrador presentará al padre, si está presente, una oportunidad para discutir la conducta del estudiante y ofrecer información, incluyendo circunstancias atenuantes, que el administrador debe considerar en la determinación de las consecuencias para el estudiante.

4. Decisión : El administrador proporcionará por escrito para el estudiante y los padres de su decisión y las razones para ello y, si el estudiante es suspendido, el tipo y la duración de la suspensión, y la oportunidad de hacer nombramientos y otros trabajos escolares como sea necesario para hacer que su progreso académico durante el período de eliminación. El aviso de la determinación puede ser en la forma de una actualización del aviso de audiencia por escrito original.

III. Suspensión de Largo Plazo

Salvo en el caso de una extracción de emergencia proporcionados en la página [], antes de imponer una suspensión de largo plazo (más de 10 días de suspensión, ya sea en la escuela o fuera de la escuela, sean consecutivos o acumulados por varios delitos durante un año escolar), un administrador seguirá los procedimientos para la suspensión de corto plazo más procedimientos adicionales como sigue:

1. Aviso : El anuncio incluirá todos los componentes para una suspensión de corto plazo en la sección C, además de las siguientes:

- A) antes de la audiencia, la oportunidad de revisar el registro del alumno y los documentos sobre los cuales el administrador podrá basarse para tomar una determinación para suspender al estudiante o no;
- B) el derecho a ser representado por un abogado o un laico de libre elección del estudiante, en la del Estudiante/Padre costa;
- C) el derecho a presentar testigos en su nombre y presentar al estudiante la explicación de los hechos denunciados, pero el estudiante no podrá ser obligado a hacerlo.
- D) el derecho a conainterrogar a los testigos presentados por el distrito escolar.
- E) el derecho a pedir que la audiencia se registran por el administrador, y una copia de la grabación de audio proporcionada a los estudiantes o padres que lo soliciten; y
- F) el derecho a apelar la decisión del administrador para imponer la suspensión de largo plazo ante el superintendente.

2. Formato de audiencia : La audiencia permitirá costear los derechos enunciados en la nota anterior. El administrador proporcionará también el padre, si está presente, una oportunidad para discutir la conducta del estudiante y ofrecer información, incluyendo circunstancias atenuantes, que el administrador debe considerar en la determinación de las consecuencias para el estudiante.

3. Decisión : sobre la base de las pruebas, el administrador determinará si el estudiante cometió la infracción disciplinaria y, en caso afirmativo, después de considerar las circunstancias atenuantes y las alternativas a la suspensión de largo plazo, ¿qué remedio o consecuencia será impuesta, en lugar de o además de una suspensión de largo plazo. El administrador enviará la determinación por escrito para el estudiante y los padres por mano, correo certificado, entrega de correo de primera clase, a una dirección de correo electrónico proporcionada por el padre para la escuela de comunicaciones, o cualquier otro método de entrega acordadas por la escuela y los padres. Si el administrador decide suspender al estudiante sobre una base a largo plazo, la determinación por escrito:

1. Identificar la infracción disciplinaria, la fecha en que tuvo lugar la audiencia, y los participantes en la audición.
2. Establecer los hechos y conclusiones clave;
3. Identificar la duración y la fecha de vigencia de la suspensión, así como una fecha de regreso a la escuela.
4. Incluir el aviso de la oportunidad del estudiante para recibir servicios de educación a hacer progreso académico durante el período de retiro de la escuela (si hay más de 10 días acumulativos).
5. Informar al alumno del derecho a apelar la decisión del administrador de el superintendente o su designado. Aviso del derecho de apelación serán en inglés y en el idioma principal del hogar si es distinto del inglés, o de otros medios de comunicación, cuando proceda, y se incluirá la información siguiente declaró en lenguaje llano:

- a) El proceso para apelar la decisión, incluyendo que el estudiante o el padre debe presentar un escrito de apelación ante el superintendente dentro de los cinco (5) días calendario a partir de la fecha efectiva de la suspensión de largo plazo; siempre que, dentro de los cinco (5) días calendario, el estudiante o sus padres pueden solicitar y recibir de la superintendencia una prórroga del plazo para la presentación de la notificación escrita de hasta siete (7) días calendario adicionales; y que
- b) La suspensión de largo plazo permanecerá en vigor a menos y hasta que el superintendente decide revocar la determinación del administrador en la instancia de apelación.

No hay suspensión de largo plazo se extienda más allá del final del año escolar en que dicha suspensión se impone.

IV. Excepción para extracción de emergencia

No obstante las disposiciones relativas a corto o largo plazo de suspensión establecidas anteriormente, un estudiante que está acusado de un delito de carácter disciplinario puede ser excluido temporalmente de la escuela si la continuación de la presencia del estudiante representa un peligro para las personas o los bienes, o material y sustancialmente perturba el orden de la escuela, y en el juicio del Administrador, no existe ninguna alternativa disponible para mitigar el peligro o perturbación.

El administrador le notifique inmediatamente por escrito al superintendente de la extracción y el motivo de la misma, y describir el peligro [o interrupción] por el estudiante.

El retiro temporal no podrá exceder de dos (2) días escolares tras el día de la extracción de emergencia, tiempo durante el cual el administrador proporcionará los siguientes, según corresponda a la duración de la suspensión:

- Haga inmediato y esfuerzos razonables para notificar oralmente a los estudiantes y los padres del estudiante de la extracción de emergencia, la razón de la necesidad de extracción de emergencia y otros asuntos pertinentes.
- Notificar por escrito al estudiante y los padres conforme a lo dispuesto en la sección C o D) supra, según proceda.
- Proporcionar al estudiante la oportunidad de una audiencia con el administrador, según corresponda, y el padre la oportunidad de asistir a la audiencia, antes del vencimiento de los dos (2) días escolares, a menos que una extensión de tiempo para la audiencia se acuerde lo contrario por el administrador, alumnos y padres.
- Emitir una decisión oralmente sobre el mismo día de la audiencia, y por escrito, a más tardar el siguiente día escolar.

Un administrador no puede retirar a un estudiante de la escuela sobre la base de una emergencia

por una falta disciplinaria hasta que se hayan efectuado las disposiciones adecuadas para la seguridad del estudiante y el transporte.

V. Llamamiento a la superintendente

Si una decisión de un administrador, tras la reunión de padres, los resultados de la suspensión de un estudiante por más de 10 días escolares acumulados durante el año escolar, el estudiante puede apelar la decisión ante el superintendente. Para ello, el estudiante o el padre debe presentar una notificación de apelación ante el superintendente dentro de los cinco (5) días con siete (7) días aplazamiento opción. El superintendente debe celebrar la audiencia dentro de los tres (3) días escolares de la solicitud del estudiante, a menos que el estudiante o el padre solicita una prórroga de hasta siete (7) días calendario adicionales. Si la apelación no se presenta dentro de este marco de tiempo, el Superintendente podrá denegar el recurso, o puede permitir la apelación en su discreción, para una buena causa.

Se aplican las siguientes condiciones:

- El superintendente hará un esfuerzo de buena fe para incluir a los padres en la audiencia. El superintendente, se presumirá que han hecho un esfuerzo de buena fe si él o ella ha realizado esfuerzos para encontrar un día y hora para la audiencia que permitiría a los padres y al superintendente para participar. La Superintendencia enviará una notificación por escrito a los padres de la fecha, hora y lugar de la audiencia.
- El superintendente realizará una audiencia para determinar si el estudiante cometió la infracción disciplinaria de la cual el estudiante es acusado y, en caso afirmativo, cuál será la consecuencia. El superintendente hará los arreglos para una grabación de audio de la audiencia, una copia del cual se proporcionarán a los estudiantes o padres bajo petición. El superintendente informará a todos los participantes antes de la audiencia que una grabación de audio de la audiencia y una copia será proporcionado para el estudiante y los padres previa solicitud.
- El estudiante tendrá todos los derechos otorgados al estudiante en la audiencia del administrador de suspensión de largo plazo como se describe en la sección anterior.
- El Superintendente emitirá una decisión por escrito dentro de los cinco (5) días calendario a partir de la audiencia, la cual cumple con los requisitos para una suspensión de largo plazo como se describe en la sección anterior. Si el Superintendente determina que el estudiante cometió la infracción disciplinaria, el Superintendente podrá imponer el mismo o menor consecuencia que el administrador, pero no impondrá una suspensión superior a la impuesta por la decisión del administrador.

La decisión del superintendente constituye la decisión final del distrito escolar.

VI. Suspensión bajo MGL c. 71 s. 37H para armas peligrosas, sustancias controladas y asaltos a personal educativo

Las Leyes Generales de Massachussets Capítulo 71, sección 37H se requiere que todo

estudiante manuales contienen las siguientes disposiciones:

(a) Cualquier estudiante que se encuentra en las instalaciones escolares o patrocinadas por la escuela o eventos relacionados con la escuela, incluyendo juegos atléticos, en posesión de un arma peligrosa, incluyendo, pero no limitado a, una pistola o un cuchillo, o una sustancia controlada como se define en el capítulo 94 C, incluyendo, pero no limitado a, la marihuana, la cocaína y la heroína, pueden estar sujetos a la expulsión de la escuela o del distrito escolar, por el director.

b) Cualquier estudiante que haya atacado a un director, subdirector, profesor asistente de maestra o demás personal docente en establecimientos escolares o patrocinadas por la escuela o la escuela- eventos relacionados, incluyendo juegos atléticos, puede estar sujeto a la expulsión de la La escuela o distrito escolar por el director.

c) Cualquier estudiante que está cargada con una violación de lo dispuesto en el párrafo (a) o (b) deberán ser notificadas por escrito una oportunidad de una audiencia; no obstante, siempre que el estudiante puede tener representación, junto con la oportunidad de presentar pruebas y testigos en dicha audiencia ante el director.

Después de dicha audiencia, el director puede, a su discreción, decidir suspender en lugar de expulsar a un estudiante que ha sido determinado por los principales han violado lo dispuesto en el párrafo (a) o (b).

d) Cualquier estudiante que ha sido expulsado de un distrito escolar de conformidad con estas disposiciones tendrá el derecho a apelar ante el superintendente. El estudiante expulsado dispondrán de un plazo de diez días a partir de la fecha de la expulsión para notificar al superintendente de su apelación. El estudiante tiene derecho a un abogado en una audiencia ante el superintendente. El objeto de la apelación no se limitará únicamente a una determinación objetiva de si el estudiante ha violado cualquiera de las disposiciones de esta sección.

(E) cualquier distrito escolar que suspende o expulsa a un estudiante bajo esta sección deberá continuar para proporcionar servicios educativos a los estudiantes durante el período de suspensión o expulsión en virtud de la sección 21 del capítulo 76. Si el estudiante se mueve a otro distrito durante el período de suspensión o expulsión, el nuevo distrito de residencia deberá admitir al estudiante de la escuela o proporcionar servicios educativos a los estudiantes en un plan de servicios de educación, de conformidad con la sección 21 del capítulo 76.

Los estudiantes deben observar que la definición de "agresión" incluye no sólo perjudicial u ofensivo en contacto , pero también amenazando a dicho contacto.

Además, los estudiantes deben ser conscientes de que la Ley De Escuelas Libres de Armas de Fuego federal ordena que cualquier estudiante que traiga un arma de fuego a la escuela ser expulsado por un mínimo de un año, con las excepciones que se concede únicamente por el Superintendente. En virtud de esta ley, un arma de fuego no sólo incluye una pistola sino también un dispositivo explosivo.

VII. Suspensiones bajo MGL c. 71 s. 37H ½ por felonía quejas o convicciones

**Las Leyes Generales de Massachussets Capítulo 71, sección 37H 1/2 establece que:
Tras la emisión de una denuncia penal cargando un estudiante con un delito o en el**

momento de la emisión de un delito, la delincuencia denuncia en contra de un estudiante, el director o el director de una escuela en la que el alumno matriculado podrá suspender dicha estudiante durante un período de tiempo determinado corresponda por dicho director o director si dicho director o director determina que la presencia continuada del estudiante en la escuela tendría un importante efecto perjudicial en el bienestar general de la escuela. El estudiante recibirá una notificación por escrito de los cargos y los motivos de dicha suspensión antes de dicha suspensión teniendo efecto. El estudiante también recibirá una notificación por escrito de su derecho a apelar y el proceso para apelar dicha suspensión; no obstante, siempre que dicha suspensión permanecerá en vigor con anterioridad a cualquier audiencia de apelación realizada por el superintendente.

El estudiante tendrá derecho a apelar la suspensión ante el superintendente. El estudiante deberá notificar por escrito al superintendente de su petición de un recurso de apelación a más tardar cinco días después de la fecha efectiva de la suspensión. El superintendente deberá celebrar una audiencia con el estudiante y sus padres o tutores, dentro de los tres días naturales de la fecha de la solicitud del estudiante para una apelación. En la audiencia, el estudiante tendrá derecho a presentar testimonio oral y escrito en su nombre, y tendrá derecho a la asistencia letrada. El superintendente tendrá la autoridad para revocar o modificar la decisión del director o director, incluyendo recomendar un programa educativo alternativo para el estudiante. El superintendente adoptará una decisión sobre la apelación dentro de los cinco días calendario de la audiencia. Tal decisión será la decisión final de la ciudad, pueblo o distrito escolar regional con respecto a la suspensión.

Cuando un estudiante está condenado por un delito grave o a una adjudicación o admisión de culpabilidad ante el tribunal con respecto a este tipo de crimen o de delito de delincuencia, el director o director de una escuela en la que el alumno está inscrito puede expulsar a dicho estudiante si tal director o director determina que la presencia continuada del estudiante en la escuela tendría un importante efecto perjudicial en el bienestar general de la escuela. El estudiante recibirá una notificación por escrito de los cargos y los motivos de dicha expulsión antes de dicha expulsión teniendo efecto. El estudiante también recibirá una notificación por escrito de su derecho a apelar y el proceso para apelar de dicha expulsión; no obstante, siempre que la expulsión permanecerán en vigor con anterioridad a cualquier audiencia de apelación realizada por el superintendente.

El estudiante tendrá derecho a apelar la expulsión ante el superintendente. El estudiante deberá notificar al Superintendente, por escrito, de su petición de un recurso de apelación a más tardar cinco días calendario siguientes a la fecha de efectividad de la expulsión. El superintendente deberá celebrar una audiencia con el estudiante y sus padres o tutores, en el plazo de tres días naturales a partir de la expulsión. En la audiencia, el estudiante tendrá derecho a presentar testimonio oral y escrito en su nombre, y tendrá derecho a la asistencia letrada. El superintendente tendrá la autoridad para revocar o modificar la decisión del director o director, incluyendo recomendar un programa educativo alternativo para el estudiante. El superintendente adoptará una decisión sobre la apelación dentro de los cinco días calendario de la audiencia. Tal decisión será la decisión final de la ciudad, pueblo o distrito escolar regional con respecto a la expulsión.

Cualquier distrito escolar que suspende o expulsa a un estudiante bajo esta sección deberá continuar para proporcionar servicios educativos a los estudiantes durante el período de suspensión o expulsión en virtud de la sección 21 del capítulo 76. Si el estudiante se mueve a otro distrito durante el período de suspensión o expulsión, el nuevo distrito de residencia deberá admitir al estudiante de la escuela o proporcionar servicios educativos a los estudiantes en un plan de servicios de educación, de conformidad con la sección 21 del capítulo 76.

VII. Los procedimientos aplicables a la conducta a que se refiere el M.G.L. C. 71, §37H y 37H 1/2

Al considerar la exclusión de un estudiante de la escuela por la posesión de un arma peligrosa, la posesión de una sustancia controlada (como marihuana, cocaína o medicamentos no autorizados por la enfermera de la escuela), o ataques a docentes, un administrador puede colocar a un estudiante en suspensión a corto plazo (10 días o menos) que se basa en una audiencia informal, que será seguido por una audiencia formal ante la principal dentro de ese periodo de suspensión para determinar si hay que adoptar otras medidas disciplinarias, incluida la expulsión de la escuela.

1. La audiencia será informal en la forma de una conferencia entre el estudiante y el director o su designado. En esta conferencia, el estudiante (1) deberá ser informada de las razones de la conferencia, (2) tendrán la oportunidad de presentar su lado de la historia, y (3) debe ser objeto de una decisión sobre la suspensión. Si el administrador considera que el retraso de la audiencia es necesario para evitar un peligro o un trastorno considerable, este proceso puede ocurrir inmediatamente después, en lugar de antes de la suspensión.
2. Antes de poner en práctica una suspensión, el director o su designado deberá hacer un esfuerzo razonable por teléfono e informar a los padres o tutores del estudiante de la suspensión inminente; esto incluirá los intentos de contactar a los padres o tutores en el hogar y en el trabajo. Los padres pueden ponerse en contacto con la escuela para obtener información adicional acerca de la suspensión.
3. Una carta será enviada a los padres/tutores del estudiante suspendido diciendo:
 - A) La razón de la suspensión
 - B) Una declaración de la fecha de vigencia y duración de la suspensión
 - C) una declaración sobre si procede o no la principal programará una audiencia formal para considerar nuevas medidas disciplinarias, incluso hasta la expulsión de la escuela de conformidad con M.G.L. c. 71, §37H

Al considerar una suspensión o expulsión de un estudiante acusado de delito, condenado/el Principal utilizará las normas y procedimientos establecidos en la M.G.L. c.71, §37H1/2. Además, antes de iniciar tales procedimientos, la principal podrán reunirse informalmente con el estudiante y/o sus padres para revisar la carga y las normas aplicables si el Director estime conveniente

Los servicios de educación y progreso académico en las secciones 37H, 37H1/2 y 37H3/4

1. Cualquier estudiante que está sirviendo una suspensión en la escuela, suspensión de corto plazo, a largo plazo, suspensión o expulsión deberán tener la oportunidad de ganar créditos, según corresponda, conforman las asignaciones, pruebas, documentos y otros trabajos escolares como sea necesario para hacer que su progreso académico durante el período de su extracción del aula o de la escuela. El director o su designado deberá informar al estudiante y a los padres de esta oportunidad por escrito en el momento de dicha suspensión o expulsión es impuesta.
2. Cualquier estudiante que es expulsado o suspendido de la escuela por más de diez (10) días consecutivos, ya sea en la escuela o fuera de ella, tendrán la oportunidad de recibir servicios de educación académica y hacer progresos hacia el cumplimiento de los requisitos locales y estatales, a través de la escuela de educación amplio plan de servicio.
3. El director o su designado deberá desarrollar toda la escuela Educación describiendo el plan de servicio de los servicios educativos que el distrito escolar pondrá a disposición de los estudiantes que son expulsados o suspendidos de la escuela por más de diez (10) días consecutivos. El plan incluirá el proceso para notificar dichos estudiantes y sus padres de los servicios y organización de tales servicios. Los servicios de educación se basará en, y deben proporcionarse de manera que sea compatible con los estándares académicos y el currículo de los marcos establecidos para todos los estudiantes bajo G.L.C 69, §§

Anuncio de servicios de educación para estudiantes en Suspensión de Largo Plazo y Expulsión; Informes de inscripción.

1. El director o su designado notificará a los padres de familia y alumnos de la oportunidad de recibir servicios de educación en el momento en que el estudiante es expulsado o colocados en suspensión de largo plazo. Aviso será proporcionada en inglés y en la principal lengua hablada en el hogar del estudiante, si es distinto del inglés, o de otros medios de comunicación cuando sea apropiado. La notificación deberá incluir una lista de los servicios de educación específicos que están disponibles para el estudiante y la información de contacto de un miembro del personal del distrito escolar que pueden proporcionar información más detallada.
2. Para cada estudiante expulsado o suspendido de la escuela por más de diez (10) días consecutivos, ya sea en la escuela o fuera de la escuela, el distrito escolar deberá documentar la inscripción del estudiante en los servicios de educación. Para la presentación de datos objetivos, la escuela deberá realizar seguimientos e informes de asistencia, progreso académico, así como otros datos como dirigido por el Departamento.

Los estudiantes con discapacidades:

Los estudiantes que han sido identificados como estudiantes con discapacidad, de conformidad con

el Acta de Educación de Individuos con Discapacidades o la sección 504 del Acta de Rehabilitación o que la escuela tiene razones para creer que podría ser elegible para servicios de educación especial tienen derecho a protecciones procesales adicionales cuando una exclusión disciplinaria es considerado. Antes de la imposición de cualquier sanción disciplinaria que podría resultar en un cambio de colocación; el equipo del alumno se reunirá para determinar si la conducta del estudiante es una manifestación de la discapacidad del estudiante. Si el equipo determina que la conducta fue una manifestación de la discapacidad del estudiante deberá revisar cualquier plan de comportamiento actual o, si no existe plan de tal comportamiento, llevar a cabo una evaluación funcional de comportamiento. En muchos casos, un estudiante con discapacidades tendrán derecho a los servicios identificados por el equipo del alumno según sea necesario para proporcionar al estudiante una educación pública apropiada y gratuita durante períodos de exclusión disciplinaria superior a diez (10) días escolares en un año dado. Para obtener información adicional sobre los derechos de los estudiantes con discapacidad en el contexto de disciplina escolar Winthrop, póngase en contacto con el Director de las escuelas públicas, los servicios de personal de la pupila o el edificio principal/dis

Discriminatorio, acoso sexual y faltas & Queja/procedimiento de quejas

I. Antecedentes de la política

La Winthrop Escuelas Públicas está comprometido a mantener un entorno escolar libre de cualquier tipo de acoso basado en, pero no limitado a, raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, genética, ascendencia, orientación sexual, identidad de género o expresión, antecedentes penales, o estado militar activo. Tales actos de hostigamiento en el lugar de trabajo o en el entorno escolar es ilegal y está absolutamente prohibido. Esto incluye el hostigamiento por parte de los administradores, certificada y personal de apoyo, estudiantes, proveedores y otras personas en la escuela o en eventos relacionados con la escuela. Además, ninguna represalia contra una persona que se ha quejado por acoso o contra particulares para cooperar con una investigación de una denuncia de acoso es igualmente ilegal y no será tolerado.

II. Objeto y ámbito de aplicación

Acoso discriminatorio se define como cualquier comunicación o conducta que es lo suficientemente grave como para limitar o negar la habilidad de un estudiante de participar en o beneficiarse de un programa educativo o la capacidad del funcionario para desempeñar sus funciones. Esto incluye, pero no está limitado a, cualquier comunicación, escrita, hablada o de otro tipo, tales como chistes, comentarios, insinuaciones, notas; el material colocado en la internet u otros medios electrónicos, como el correo electrónico, página web y correo de voz; escritura colocado en la propiedad de la escuela, la visualización de imágenes o símbolos, graffiti, gestos u otros comportamientos que ofenda o muestra desprecio por otros basados en la raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, genética, ascendencia, orientación sexual, identidad de género o expresión, antecedentes penales, o estado militar activo.

La ley considera la comunicación o conducta particular desde la perspectiva de una persona razonable, con la característica de que el acoso se basa. Otra persona puede razonablemente ver lo que una persona puede considerar un comportamiento aceptable como hostigamiento; por lo tanto, las personas deben considerar cómo otras personas pueden ver a sus palabras y acciones.

Cabe señalar que, si bien esta política establece la meta de las escuelas públicas de Winthrop para mantener un ambiente laboral y educativo libre de acoso basado en raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, genética, ascendencia, orientación sexual, identidad de género o expresión, antecedentes penales, o la política de estado militar activo no está diseñado ni pensado para limitar la autoridad de los funcionarios de la escuela a la disciplina o tomar medidas correctivas para la conducta que se considera inaceptable, sea o no que la conducta cumpla con la definición de acoso.

Esta política puede aplicarse a formas de acoso discriminatorio que se produce entre los co-trabajadores entre los estudiantes y entre los estudiantes y el personal escolar que tiene

lugar fuera del entorno escolar (incluyendo, pero no limitado a, la conducta en línea o conducta que utilizan la internet u otros medios electrónicos). Cuando la conducta denunciada se produce fuera del lugar de trabajo, la escuela puede considerar las siguientes y otros factores para determinar si la conducta constituye conducta en violación de esta política

- Si el evento en el que se produjo la conducta está vinculada a la escuela de alguna manera, como por ejemplo, en una actividad patrocinada por la escuela.
- Si la conducta ocurrió durante el horario laboral/escolar;
- La gravedad de la presunta fuera de la escuela; conducta
- La relación trabajo/escuela de la demandante y al supuesto hostigador, que incluye si el presunto acosador es un supervisor/facultad y si el supuesto acosador y demandante entran en contacto el uno con el otro en el trabajo o en el entorno escolar;
- Si la conducta afectado adversamente los términos y las condiciones del empleo del demandante o la educación o el trabajo del demandante impactada/entorno escolar

III . Ejemplos de conducta prohibida

No es posible enumerar todas las circunstancias que puedan constituir acoso discriminatorio en violación de esta política. La discriminación puede tomar muchas formas, incluyendo tanto los comportamientos verbales y no verbales. Conducta prohibida incluye, pero no se limitan, a los siguientes comportamientos conectado a alguien de la pertenencia a uno o más grupos protegidos por la ley, como se señala en el primer párrafo: las difamaciones u otros comentarios despectivos; compartir imágenes degradantes, caricaturas, o bromas, gestos y degradante; cualquier conducta que constituya acoso sexual

IV. Aunque todos los tipos de acoso discriminatorio el acoso sexual está prohibido, requiere especial atención. El acoso sexual incluye avances sexuales, peticiones de favores sexuales, y/u otra conducta verbal o física de naturaleza sexual cuando:

1. La aceptación o la sumisión a tal conducta es hecha explícita o implícitamente un término o condición del empleo o educación, o
2. La respuesta del individuo a esa conducta es utilizada como base para las decisiones de empleo que afectan a un empleado o como base para actividades educativas, disciplinarias o de otra índole que afecte a un estudiante, o

3. Dicha conducta interfiere con los deberes del individuo, la educación o la participación en actividades extracurriculares, o
4. La conducta crea un clima intimidatorio, hostil u ofensivo en el entorno de trabajo o la escuela. La definición legal del acoso sexual es amplia. Además de los ejemplos anteriores, otros comportamientos orientados sexualmente, ya sea intencionalmente o no, eso no es aceptable y tiene el efecto de crear un ambiente educativo o de trabajo que sea ofensivo, intimidatorio, hostil o humillante para las personas de ambos sexos pueden también constituir acoso sexual.

No es posible enlistar todas esas nuevas circunstancias que puedan constituir acoso sexual, los siguientes son algunos ejemplos de conducta, que si no deseada puede constituir acoso sexual dependiendo de la totalidad de las circunstancias, incluida la gravedad de la conducta y su omnipresencia:

- Avances sexuales no deseados - si implican contacto físico o no;
- Vida sexual epítetos, chistes, referencias escritas u orales a la conducta sexual, los rumores acerca de la vida sexual; comentario sobre el cuerpo de una persona, el comentario acerca de la actividad sexual de un individuo, deficiencias o proezas;
- Mostrar objetos sugestivos, imágenes, dibujos animados;
- Inoportuna Miradas maliciosas, silbido, cepillado contra el cuerpo, gestos sexuales, sugestivas o insultante.
- Investigaciones en una experiencia sexual, y;
- Discusión de las actividades sexuales

La víctima o el demandante así como el hostigador puede ser macho o hembra. La víctima o el demandante no tiene que ser del sexo opuesto. El denunciante no tiene que ser una persona hostigada directamente, pero puede ser una persona afectada por la conducta ofensiva.

Todos los empleados y los estudiantes deben tomar nota especial que, represalias contra una persona que se ha quejado y sexual o acoso discriminatorio, y represalias contra los particulares para cooperar con una investigación de una denuncia de acoso sexual es ilegal y no será tolerada por esta organización.

- La violencia sexual es una forma de discriminación sexual y está prohibido. Generalmente se define como el contacto de una naturaleza sexual que ocurre sin el **consentimiento efectivo** de una persona involucrada.

- Consentimiento eficaz no puede ser dado por los menores, quienes están incapacitados como consecuencia del consumo de alcohol y otras drogas, o aquellos que estén incapacitados o inconsciente.
- El consentimiento como resultado de la coerción, la intimidación, la amenaza de la fuerza o la fuerza no es consentimiento eficaz.
- Una persona también puede ser incapaz de dar su consentimiento debido a una discapacidad intelectual o de otra índole. En el estado de Massachusetts, el **consentimiento nunca puede ser dado por un menor de 16 años de edad.**

Ejemplos de violencia sexual incluyen, pero no están limitados a:

- Actos de violación (extraño y conocido);
- Tener contacto sexual con alguien que está incapacitado (p. ej., desde el uso de alcohol o drogas) de tal manera que su capacidad para la toma de decisiones está en peligro y que son incapaces de consentimiento;
- Continuando un acto sexual después de cualquiera de las partes ha dejado claro, ya sea verbalmente o por conducta, que no desean continuar el contacto físico, y otras formas de actividad sexual forzada, incluyendo tocar no deseados, tocamientos u otras formas de conducta sexual.

La escuela también prohíbe otras formas de conducta sexual, incluyendo:

- Obsceno o indecente comportamiento, tales como la exposición de los órganos sexuales o la visualización del comportamiento sexual ofensivo,
- Observación deliberada de otros para fines sexuales, sin su consentimiento.
- Tomando o la publicación de fotografías, vídeos o imágenes de carácter sexual sin consentimiento,
- Y la posesión o distribución de pornografía ilegal.

Además de lo anterior, ejemplos específicos de conducta sexual que constituya una violación de esta política son:

- El Asalto Sexual - Penetración, no importa cuán leve de la vagina o el ano con un órgano sexual o del objeto, o penetración oral por un órgano sexual de otra

persona, sin el consentimiento de la víctima, o tocar no consensual de una naturaleza sexual de otra persona, con o sin el uso de la fuerza.

- Violencia doméstica - violenta faltas y delitos graves cometidos por una víctima del actual o ex cónyuge, conviviente actual o anterior, la persona con quien comparte una víctima de un niño, o individuos que participan en una relación de noviazgo sustantivas definidas por M.G.L Capítulo 20A.
- La violencia en relaciones de noviazgo, violencia por parte de una persona que ha estado en una relación social de una naturaleza romántica o íntima con la víctima. La existencia de dicha relación se determina por su longitud (a), (b) su tipo, y c) la frecuencia de la interacción de las personas que participan en la relación.
- Acecho - un curso intencional de la conducta o comportamiento repetidas durante un período de tiempo dirigidas a una persona específica que causaría una persona razonable (a), su temor por su seguridad o las de otros, o (b) a sufrir grandes trastornos emocionales.

Cualquiera que haya sido objeto de ninguna violencia sexual, mala conducta o violencia doméstica es alentado a reportar el incidente al Departamento de Policía de Winthrop, el Título IX

Coordinador de Título IX o Subdirector coordinadores listados dentro de esta política.

V. REPORTING

Las escuelas públicas de Winthrop insta encarecidamente a todos los individuos de la comunidad escolar para llevar cualquier denuncia de acoso discriminatorio, acoso sexual y/o abusos sexuales, incluidas la violencia sexual a la atención del personal de la escuela para que puedan resolver el problema. Las denuncias podrán presentarse verbalmente o por escrito. Las escuelas públicas de Winthrop revisará rápidamente cada queja, de adoptar las medidas necesarias para eliminar la conducta y trabajar para garantizar la seguridad de la demandante y todos los testigos.

En respuesta a los incidentes de abusos sexuales y/o violencia, personas, incluyendo estudiantes y, si procede, sus padres o tutores pueden contacto simultáneamente con la aplicación de la ley y/o presentar una denuncia penal.

Los estudiantes también son animados a informar sobre cualquier incidente al superintendente John Macero, y/o la reclamación Manger. **En respuesta a las denuncias de violencia sexual, acoso sexual y discriminación, los estudiantes deben comprender que no todos los funcionarios están autorizados a mantener una estricta confidencialidad.**

Los recursos locales son que están obligados por ley a mantener la confidencialidad incluyen:

- Boston Area Rape Crisis Center (24 horas hotline): (800) 841-8371
- SAFE-LINK INTERNO Hotline al 1-877-285-2020 VIOLNCE-

Si una persona solicita un informe de mala conducta sexual siendo confidenciales, el distrito hará todos los esfuerzos razonables para mantener la confidencialidad y evitar la revelación de la identidad de las partes implicadas en un asunto de mala conducta sexual. Sin embargo, la información acerca de la supuesta mala conducta sexual debe ser manejado de acuerdo con las leyes estatales y federales aplicables. Los individuos deben comprender, por ejemplo, que en condiciones de posible daño inminente a la comunidad, la escuela puede verse obligado por ley a informar a la aplicación de la ley.

Las quejas de los empleados:

Un empleado que cree que él/ella es víctima de explotación sexual y/o acoso discriminatorio o abusos sexuales deben ponerse en contacto con:

Oficina central: Stacy DiChara. Director de RR. HH. (617) 846-1852 x1075
E-mail: sdichiara@winthrop.k12.ma.us

Si un empleado no quiere discutir el tema con las personas indicadas en la presente Política o siente que él/ella no es abordar el problema de manera eficaz, el empleado debe ponerse en contacto con el Superintendente de Escuelas John Macero, 1 plaza de Metcalf, Winthrop, MA 02152, 617-846-5500.

Quejas: Estudiante

Un estudiante que cree que él/ella es víctima de explotación sexual, acoso discriminatorio y /o agresión sexual o mala conducta debe informar inmediatamente el asunto a un maestro, consejero o administrador quien a su vez notificará por escrito una denuncia manager en la escuela. Como alternativa, un estudiante puede informar directamente al gerente de una denuncia. Aviso de cada escuela de gestores denuncia será publicada en un lugar prominente en la escuela.

Todos los empleados de la Winthrop escuelas públicas deben responder a las quejas por parte de los alumnos de hostigamiento por parte de los notificantes edificio principal o un administrador nombrado denuncia verbalmente y por escrito respecto de la presunta violación de la política. Los empleados están obligados a adoptar todos los informes de acoso en serio. Un estudiante también puede presentar una queja al contactar:

Coordinador de Título IX: Frank Woods, Director del currículo K-12
40 Hermon Street
Winthrop, MA 02152
(617) 846-5543 ext 4504

Fwoods@winthrop.k12.ma.us

La lista de gestores de queja PARA CADA SCHOOL

William P. Gorman Fort bancos School

Ilene Pearson, 617-846-5509 Ipearson@winthrop.k12.ma.us Principal

Arthur T. Cummings School

Ryan Heraty, 617-846-5543 Rheraty@winthrop.k12.ma.us Principal

Winthrop High School

Matt Crombie, Principal 617-846-5505 mcrombie@winthrop.k12.ma.us

Oficina central

Stacy DiChara, HR Director 617-846-1852 x1075 sdichara@winthrop.k12.ma.us

Las personas y el Superintendente enumerados anteriormente también están disponibles para proporcionar información acerca de esta política y las escuelas públicas de Winthrop' proceso de quejas.

Si un estudiante no desea discutir el tema con un maestro, consejero, administrador, gestor o de queja al Director de Servicios Estudiantiles, o si el estudiante siente que las personas mencionadas no resuelven el problema de una manera eficaz, el estudiante debe ponerse en contacto con el Superintendente de Escuelas John Macero, 617-846-5500 jmacero@winthrop.k12.ma.us

Queja Formal e Informal se han establecido procedimientos para cumplir los requisitos del título IX, la ADA, el ADA AAA y la sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973. Cualquier persona que desee presentar una queja alegando discriminación por motivos de discapacidad o el sexo en la prestación de servicios, actividades, programas o beneficios por las escuelas públicas de Winthrop (WPS) podrán utilizar los procedimientos de reclamación.

El procedimiento informal para resolver las alegaciones del denunciante podrá ser solicitada por el demandante, en consulta con el Coordinador del Título IX y el superintendente. En estos casos, el Coordinador del Título IX, en consulta con el Superintendente determinará si hay o no otras medidas de resolución informal son apropiados en función de la naturaleza de la reclamación. Procedimientos informales para resolver las quejas pueden incluir una reunión de las partes, o de otros medios para resolver las denuncias con la ayuda de un consejero, maestro, u otra escuela o personal de

WPS. El procedimiento informal puede ser abandonado en cualquier momento a favor de la iniciación de procedimientos formales y no deberán obstaculizar o prohibir la facultad de iniciar y llevar a cabo una investigación.

IV. Investigación Y RESOLUCIÓN DE QUEJAS

Las escuelas públicas de Winthrop revisará rápidamente cada queja, de adoptar las medidas necesarias para eliminar la conducta y trabajar para garantizar la seguridad de la demandante y todos los testigos.

La Winthrop Escuelas Públicas deberán iniciar inmediatamente una investigación sobre las acusaciones de abusos sexuales y acoso discriminatorio incluyendo asalto sexual y mala conducta respetando todas las leyes estatales y federales y los reglamentos y las políticas y procedimientos del sistema escolar, así como los requisitos contractuales aplicables. Durante la investigación, y antes de una determinación final, el Coordinador del Título IX y/o el administrador correspondiente adoptará las medidas provisionales para proteger al denunciante. Durante una investigación, el demandante y el acusado puede presentar testigos y otras pruebas. Las víctimas de explotación sexual o acoso discriminatorio y /o agresión sexual no será necesario para mediar en las denuncias de hostigamiento a sus presuntos autores sin participación apropiada por el distrito, y además, cualquier proceso de mediación puede ser denunciado por la víctima en cualquier momento. Tanto el demandante y los acusados serán notificados por el distrito escolar de los resultados de cualquier investigación.

El Coordinador del Título IX, en consulta con el administrador de la reclamación de la escuela y/o Superintendente coordinará la investigación. Los pasos típicos en una investigación incluyen entrevistas separadas con los implicados, poniendo las declaraciones de cada una de las partes por escrito, la identificación y el interrogatorio de testigos, y otras medidas adecuadas. El distrito llevará a cabo la investigación con tanta privacidad y confidencialidad para las partes como sea posible sin comprometer el rigor de la investigación. El distrito le advierten a todos los participantes en la investigación para limitar los debates a los empleados directamente involucrados en la investigación y para tratar el asunto de forma confidencial como sea posible. Se espera que los individuos cooperen plenamente en cualquier investigación. El no hacerlo puede resultar en una acción disciplinaria hasta e incluyendo la terminación/expulsión.

El distrito tratará de completar la investigación dentro de los treinta (30) días escolares de recibir la denuncia, a menos que la naturaleza de la investigación o exigentes circunstancias aconsejen otra cosa, en cuyo caso la investigación se completará tan pronto como sea posible. Además, si el demandado está sujeto a un acuerdo de negociación colectiva que establece una línea de tiempo específica para la notificación y/o la investigación de una queja, tal vez será la línea seguida. Durante el Título IX de las investigaciones, el Distrito usará la preponderancia de las pruebas estándar en la

determinación de si o no las políticas del distrito han sido violados en relación con la violencia sexual, y discriminatorio y denuncias del hostigamiento sexual.

Tras la finalización de la investigación, el Oficial de Cumplimiento emitirá un informe escrito al superintendente. El Superintendente emitirá una decisión dentro de los diez (10) días escolares de recibir el informe del oficial de cumplimiento. Si el demandante o el acusado no está satisfecho con la decisión del superintendente, puede interponer una apelación ante el superintendente por el demandante y/o el acusado o su tutor(s) dentro de los cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la decisión. Dentro de los treinta (30) días a partir de la recepción del expediente, el Superintendente se dictará una decisión final por escrito.

Si el distrito determina que la política de prohibición acoso discriminatorio, Sexual El acoso y las faltas de conducta ha sido violado, el distrito tomará las medidas adecuadas para detener rápidamente la conducta infractora y garantizar que no se repitan. Dependiendo de la gravedad del incidente (s), tal acción correctiva puede incluir asesoría, capacitación, amonestación verbal o escrita, suspensión o rescisión/expulsión. Sigüientes casos justificados de discriminación y acoso sexual, incluyendo abusos sexuales y La violencia, el distrito tomará medidas razonables para hacer frente a los efectos de la conducta, incluyendo, pero no limitado a apoyar el acceso de las víctimas al distrito los programas, servicios y actividades.

En ciertos casos, el acoso de un alumno y, en particular, el acoso sexual de un estudiante, puede constituir abuso infantil bajo las leyes de Massachusetts. Acoso sexual verbal de cualquier niño por cualquier persona, incluidos los empleados del distrito escolar/voluntarios, es reconocido como una forma de abuso infantil y un signo de advertencia de abuso físico o sexual. Esos abusos deben ser reportados inmediatamente al Departamento de Servicios Sociales en conformidad con los requisitos de la M.G.L. c. I 19, s. 51A. Un asunto registrado en esta sección serán evaluadas para determinar si se ha abierto una investigación de conformidad con el abuso infantil y negligencia política, la política sobre acoso sexual, o ambos. Las escuelas públicas de Winthrop cumplirá con todos los requisitos legales que rigen la notificación de los casos sospechosos de abuso infantil.

V. Sanciones:

Las personas que se involucran en la discriminación, el acoso sexual, abusos sexuales y asalto, incluidas las represalias pueden estar sujetas a la suspensión, la terminación/expulsión u otras sanciones, sujetos a la aplicación de políticas y procedimientos del sistema escolar, así como los requisitos contractuales aplicables.

Un individuo determinado que han violado las políticas del distrito relacionadas con discriminación o acoso sexual, y/o los abusos sexuales pueden estar sujetos a las siguientes sanciones o una combinación de los mismos:

Todos los estudiantes

- a. La mediación de una tercera parte; formación correctiva
- b. Reprimenda verbales o escritos
- c. Suspensión en casa o fuera de la escuela
- d. Expulsión

Todo el personal

- a. La mediación de una tercera parte; formación correctiva
- b. Reprimenda verbales o escritos
- c. Suspensión con o sin sueldo
- d. Despido

VI. Formación y educación

La Winthrop escuelas públicas sigue comprometido a garantizar todos los profesores, administradores de escuelas, estudiantes y personal de la escuela, orientadores y paraprofesionales completar el entrenamiento obligatorio incluir, pero no limitarse a:

- Lo que constituye acoso discriminatorio y sexual como violencia sexual bajo el Título IX
- Las diferencias y similitudes entre el acoso y la intimidación
- La responsabilidad de los funcionarios a informar de incidentes de discriminación y acoso sexual, incluida la violencia sexual de que tengan conocimiento
- Los distritos la obligación de responder a la notificación de la discriminación o la posible discriminación conforme al Título IX
- El Distrito ha aprobado procedimientos para presentar quejas y quejas formales
- Apropiados y eficaces de reclamación y las intervenciones de respuesta

La Winthrop garantizará las escuelas públicas se imparte formación obligatoria para todo el personal investigador incluyen la construcción y el Título IX/Coordinadores y todo el personal responsable de llevar a cabo el Título IX sobre cómo llevar a cabo investigaciones exhaustivas, pronta, imparcial y fiable de las investigaciones con arreglo a lo dispuesto en el Título IX incluyen pero no se limitan a:

- La definición y el alcance del ambiente de trabajo hostil, discriminatorias y el acoso sexual, incluida la violencia sexual

- Las diferencias y similitudes entre el acoso y la intimidación
- Las medidas correctivas adecuadas y recursos en respuesta a las denuncias de abusos sexuales y acoso discriminatorio
- Los distritos obligación de informar tanto al demandante y acusado de los resultados de una investigación
- Las mejores prácticas para el seguimiento de patrones, incidentes, problemas sistémicos, climas y tendencias
- Denuncia eficaz respuesta, entrevista y redacción de informes de investigación
- Resolución de Queja eficaces y recursos adecuados para las víctimas y acusados.

Las escuelas públicas de Winthrop facilitará la formación de todos los estudiantes para incluir pero no limitado a:

- Una descripción detallada de lo que constituye la discriminación y el acoso sexual, incluyendo abusos sexuales
- La importancia de informar sobre los incidentes que incluya una revisión de todos los informes avenidas
- El Distrito tiene la obligación de atender y resolver las quejas, incluyendo una revisión completa de las políticas de queja del distrito.
- Estudiante confidencial y no confidencial, opciones de generación de informes.

V. Información de contacto y recomendaciones

Los organismos del Estado que aplique las leyes que prohíben el acoso o recibir denuncias correspondientes incluyen:

Comisión Contra la Discriminación de Massachusetts (MCAD).

Oficina de Boston:
 Uno Ashburton,
 Rm. 601
 Boston, MA 02108
 (617) 994-6000

Worcester Office:
 455 Main Street
 Room 100
 Worcester, MA 01608
 (508) 799-8010

Springfield Office:
424 Dwight Street
Rm. 220
Springfield, MA 01103
(413) 739-2145

New Bedford Office :
800 Purchase Street
Habitación 501
New Bedford, MA 02740

Massachusetts Departamento de Educación Primaria y Secundaria

75 Pleasant Street
Malden, MA 02148
(781) 338-3300.

Las agencias federales encargadas de velar por el cumplimiento de las leyes federales que prohíben el acoso incluyen:

Estados Unidos la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC)

Edificio Federal John F. Kennedy
475 Centro de Gobierno
Boston, MA 02203
(800)-669-4000

Ee.Uu. Departamento de Educación, Oficina de Derechos Civiles (OCR),
J.F. Edificio Federal Kennedy - la habitación 1875,
Boston, MA 02203
(800) 368-1019

VI. Menciones legales

Misa. Gen. Laws. Capítulo 151B
Misa. Gen. Laws capítulo 76, s. 5/Capítulo 622
Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964
Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964

Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972
La discriminación por edad en la Ley de Empleo de 1967
Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990
La sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973

WINTHROP ESCUELAS PÚBLICAS
Queja/formulario de informe de incidentes

Nombre del autor: _____

Escuela del demandante y la clase/Título del empleo: _____

Dirección: _____

Dirección de correo electrónico: _____ Número de teléfono(s):

Nombre(s) del padre/madre/tutor legal (si procede): _____

Dirección: _____

Dirección de correo electrónico: _____ Número de teléfono(s):

Naturaleza o denuncia: Esto puede incluir, pero no se limita a los casos de discriminación y acoso sexual, represalias, abusos sexuales y acoso y asalto.

Las fechas del presunto incidente(s): _____

Nombres de la(s) persona(s) que usted informa:

Sírvanse describir en detalle los casos de presunta mala conducta, incluyendo dónde y cuándo se produjeron los incidentes. Cambie el nombre a ninguno de los testigos que puedan tener información acerca de la presunta falta. Adjuntar páginas adicionales si es necesario.

Sírvase describir los últimos incidentes que puedan estar relacionados con esta denuncia. Adjuntar páginas adicionales si es necesario.

Certifico que la información proporcionada en este informe es verdadera, correcta y completa al mejor de mi conocimiento.

La firma del demandante de _____ fecha _____

Denuncia recibida por: _____ fecha _____

Oficial de cumplimiento